

SELECCIÓN DE CARTAS Y ARTICULOS DE OPINION EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL

Diario Electrónico Radio Universidad de Chile

Diario El Mercurio de Santiago

Diario EL Mercurio de Antofagasta

Diario EL Mercurio de Valparaíso

Diario Electrónico El Mostrador

Diario EL Proa de San Antonio

Diario La Estrella de Arica

Diario La Frontera de Temuco

Diario La Nación

Diario La Segunda

Diario La Tercera

Hacia un nuevo Consejo de Rectores de Universidades Chilenas

Convenir que el CRUCH está atravesando por una aguda crisis de identidad y de proyección futura, ya que no responde a los principales desafíos que el país tiene en materia de conducción del sistema universitario o que ha perdido la vinculación apropiada con el MINEDUC en materia de implementar nuevas políticas públicas, no amerita, sin embargo, buscar un nuevo referente nacional fuera del CRUCH, si efectivamente, y a pesar de las diferencias y faltas de confianzas entre sus integrantes, sigue siendo esta corporación de derecho público el principal reservorio del quehacer académico y universitario nacional.

Intentar destruir un pasado histórico de colaboración y alianzas que las siete universidades más antiguas del país se han dado por más de cinco décadas al alero del CRUCH y por casi tres décadas con las que se constituyeron con la reforma del año 81, además de la posterior inclusión de dos universidades católicas regionales, sería desdeñar un valioso capital de vinculaciones académicas y de soportes conjuntos en bien del desarrollo nacional y universitario del país.

Más bien, es la hora de buscar reformar el CRUCH, sin perder de vista que las universidades son mucho más que entidades formadoras de profesionales donde la investigación científica e innovación tecnológica, así como, el fomento de las ciencias sociales, la creación artística, las humanidades y la cultura son tareas intrínsecamente universitarias y de país, y que no todas están en condiciones de realizarlas al más alto nivel, ni están obligadas a seguir todas la misma ruta.

Es por ello que, como primera medida, urge retomar la esencia de una concepción universitaria moderna inclusiva, que acoja y desarrolle la diversidad de pensamientos generados por la Humanidad en un diálogo permanente de saberes, donde la universalidad de las ideas transiten en equilibrio con la demandas del desarrollo nacional y regional, como nuevo paradigma universitario que el CRUCH debe contribuir a modelar y orientar desde la realidad actual, avanzando inequívocamente hacia la conformación de un nuevo sistema universitario chileno que responda a las necesidades del país, en un mundo cada vez más integrado y globalizado.

Es imperioso, en segundo lugar, consensuar una audaz estrategia de desarrollo del CRUCH que considere tanto los intereses de cada universidad como los del conjunto del nuevo sistema a conformar, que armonice las visiones y quehaceres nacionales y regionales, que incluya el desarrollo del país y la colaboración recíproca internacional, que favorezca el espíritu y accionar universitario individual con el imprescindible trabajo de cooperación y de conformación de sólidos equipos a nivel nacional, en especial, en el área científica.

Se requiere, en tercer lugar, reformar su estructura, con a lo menos tres principios orientadores: inclusividad, estratificación y simetría. El CRUCH, como organización interinstitucional de carácter nacional, debiera ser inclusivo, sobre la base de agrupar a todas las entidades universitarias que cumplen con estándares definidos de calidad y que, obedeciendo fielmente al espíritu y letra de la ley, no sean entidades comerciales que lucren a través de terceros y que, por el contrario, tengan patrimonio propio para beneficio de sus propias comunidades universitarias. A su vez, su estructura debe ser estratificada, a partir de definiciones amplias y universalmente aceptadas, que de cabida a todas sus instituciones

integrantes, como (a) universidades docentes (*colleges*), asociadas fundamentalmente a la formación de profesionales de pregrado; (b) universidades de investigación, que además del pregrado abordan áreas específicas de investigación, tecnologías e innovación y se asocian con el desarrollo regional; y (c) universidades complejas, con una amplia cobertura de intereses en investigación y creación, además de sostener fuertes programas de postgrado y competir a nivel internacional. Y finalmente, un tercer principio asociado a la simetría de trato ante el Estado, de modo que puedan realizar una gestión institucional con igualdad de derechos y deberes ante la sociedad chilena, independientes de su carácter público o privado.

Constituida la nueva estructura del CRUCH, su distribución de poder interno, bajo la conducción de un directorio, debería ser paritario sobre la base de la excelencia y su calidad de entidades públicas y privadas, a constituirse a partir de las cuatro universidades complejas existentes en el país, correspondientes a las dos estatales, Universidad de Chile y Universidad de Santiago de Chile, y las dos privadas, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción, más la integración de otras cuatro, en representación de cada segmento de universidades de investigación y de docencia, manteniendo la paridad entre estatales y privadas elegidas por sus pares.

Sin embargo, un elemento adicional, que debiera corregirse en esta nueva situación democrática que vive el país, y por ser este organismo eminentemente académico, no debería integrarlo ni presidirlo el Ministro de Educación u otra autoridad política designada por el Gobierno de turno, aunque fuese con el concurso de otros poderes del Estado. La autonomía universitaria y de sus organismos colegiados debe ser considerada un bien nacional que requiere ser debidamente cautelado en toda circunstancia. Es por ello que, siendo el CRUCH una corporación de derecho público, su presidencia debería responder a la responsabilidad del rector de la Universidad de Chile, no por ser ésta la principal entidad estatal, ni tener por patrono al Presidente de la República, ni por ser la más antigua del país, sino que por tener hasta hoy los indicadores de mayor excelencia a nivel nacional y porque su máxima autoridad, en un régimen institucional de normalidad democrática, no debería apartarse de velar siempre por el interés superior por vocación y mandato nacional.

Con este nuevo CRUCH, debería iniciarse un proceso gradual de adscripción de nuevas universidades, cumpliendo todas con un reglamento interno de estándares de calidad y de recursos patrimoniales, previamente establecidos para cada una de sus integrantes, en su correspondiente segmento de categorización.

Por último, un elemento de fondo y crucial por abordar, causante en gran medida de la actual crisis de confianzas de los integrantes del sistema, corresponde a los modos de financiamiento estatal. Es por ello que, esta nueva institucionalidad, debería instalarse con políticas públicas que recojan las diferentes buenas propuestas nacionales e internacionales que se han planteado respecto de mejorar el bajo aporte que el Gobierno viene realizando en materia de educación superior y universitaria. Sin duda, que cualquier iniciativa de nuevos modos de financiamiento pasaría por mantener los actuales aportes históricos, de manera que no se ponga en riesgo a ninguna de las universidades integrantes del CRUCH, más allá de las situaciones límites de financiamiento con que actualmente se manejan, producto del exiguo aporte estatal. Es sobre esta base que debería iniciarse un proceso de abrir nuevos programas de financiamientos que cambien la distribución histórica, acorde con los nuevos estándares y exigencias para cada uno de los tres niveles de universidades que constituirían la nueva

estructura del CRUCH, incorporándose conceptos de equidad entre pares, excelencia de la labor académica esperada y rendición de cuentas.

Esta nueva concepción de un CRUCH que responde a la apropiada interlocución con el Estado y su Gobierno, permitiría introducir mejores parámetros de equidad y trato igualitario al interés común que tienen todos los estudiantes chilenos y sus familias, en su acceso a los estudios de Educación Superior Universitaria, con las mismas facilidades y oportunidades que en materia de financiamiento de becas y créditos les debe deparar el Estado.

Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias, Universidad de Chile.
Presidente del Consejo Nacional de Decanos de Facultades de Ciencias

Diario Electrónico Radio Universidad de Chile
2 de Agosto de 2014.

Calidad para las Instituciones Públicas de Educación Escolar

Los proyectos que el Gobierno ha planteado como parte de la reforma educacional, en lo que se refiere al lucro, copago y selección, como hemos observado en las últimas semanas, han sido fuentes de severas críticas en la voz de expertos educacionales, políticos y diversos otros actores de la sociedad. Sin embargo, un eje fundamental del programa de gobierno que debiera haber sido un elemento de unidad de fuerzas políticas y sociales, se ha traducido en un afán que ha generado confusión en la opinión pública nacional y que el Ministro Eyzaguirre y otras autoridades han debido salir a enfrentar ya sea con declaraciones o nuevos conceptos que, en el calor del debate, la mayor de las veces, sin ser el propósito, pero producto de la improvisación, se han introducido nuevas confusiones sobre un tema de por sí complejo. Y es que efectivamente, un proyecto de reforma integral a la educación a nivel de cada uno de sus diferentes tramos, desde la parvularia hasta la superior, aun no se vislumbra, por lo que las insatisfacciones que producen las propuestas con sus ampliaciones aclaratorias o sus tajantes aseveraciones de cumplimiento del programa de gobierno, han comenzado a derivar más en debilidades y amenazas que por sobre oportunidades y fortalezas producto de los cambios que se habrían de realizar.

Este confuso panorama nuevamente ha llevado a posicionar el único tema más consensuado de mejoramiento de la Educación, que corresponde al de elevar los estándares de calidad, los que por su parte no se definen ni se explicitan como parte de las metas que se habrían de alcanzar con los recursos a recaudar con la reforma tributaria definida para alcanzar en última instancia dicho fin. Sin embargo algo sigue siendo claro y evidente, esto es, la percepción de la mala calidad

de las instituciones públicas de educación a nivel escolar, la que a ojos de cualquier ciudadano sigue siendo muy baja y en cuanto a la educación superior, particularmente las universidades, al igual que en la secundaria, solo honrosas excepciones están a la altura de lo que se espera de un país que, en otros indicadores de calidad, como en lo económico y social, esta mejor posicionado a nivel internacional.

Desde hace varios años en los medios académicos hemos venido planteando algunas medidas concretas para mejorar la calidad de la educación que conlleve a mejorar los resultados en la enseñanza primaria y secundaria en las escuelas y colegios municipales. En esta perspectiva hemos sido bastante claros y pragmáticos en proponer inversiones que sabemos reeditarán en mejores estándares de calidad. Es en esta perspectiva que deseo insistir a lo menos con tres medidas que habrán de hacer un gran avance, que por lo demás, cumplen con ser plenamente cuantificables en lo económico y en su proyección docente y que, de paso, nos permitirán tener más tiempo para abrir un amplio dialogo social-educacional para profundizar en otras acciones más ideológicas o complejas que obedezcan a realidades de formación, de gestión, territoriales y curriculares que ligen todo el proceso formativo desde la formación parvularia a la formación terciaria en sus diversas variantes.

Estas tres primeras medidas básicas para instituciones públicas y estatales de enseñanza primaria y secundaria deberían ser:

- (1) Mejoramiento sustancial de los sueldos en los profesores y personal técnico de colaboración. Ningún aumento que al menos no doble la actual situación va a remediar el problema.
- (2) Contratos anuales de profesores con jornada completa y dedicación exclusiva, en donde no más del 50% del quehacer semanal deba ser dedicado a trabajo directo en aula. Esto dará la oportunidad de abrir espacios, entre otros aspectos, al perfeccionamiento de los profesores de manera colegiada en sus propias unidades en una interrelación con instituciones de educación superior estatales.
- (3) Cursos con asistencias que no superen los 25 alumnos en aula como máximo. Esto permitirá que los profesores conozcan a sus alumnos y a sus apoderados, entrando en una relación maestro-discípulo que se ha perdido en el tiempo, recuperándose el respeto mutuo y revalorizándose el quehacer pedagógico como parte de la formación integral al que debe aspirar todo individuo en una sociedad que se aprecia a si misma y a sus valores éticos y ciudadanos de convivencia civilizada.

Estas medidas no sólo permitirán agilizar un proceso de reforma que se ve entrampado, sino que además, nos permitirá hacer fácil lo que hoy se torna difícil y arduo de implementar con el concurso amplio de la ciudadanía. Hagamos de los cambios en las instituciones públicas y estatales nuestra primera preocupación en un esfuerzo con todos y no contra todos, atendiendo efectivamente una realidad que a todos nos llega y que debe desarrollarse con la paz social que la educación requiere para que sea efectivamente próspera y duradera.

Dr. Raúl Morales Segura
Profesor Titular
Facultad de Ciencias

Inconsistencias Conceptuales a 60 años del CRUCH

El Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) en su página web se define como un organismo de coordinación de la labor universitaria de la nación, creado por ley el 14 de agosto de 1954 como persona jurídica de derecho público y de administración autónoma.

Efectivamente este Consejo surge de la ley 11.575 del Ministerio de Hacienda, que en su artículo 36, estableció una cuenta especial con el 0.5% de todos los impuestos directos e indirectos de carácter fiscal y de los derechos de aduana y de exportación por 20 años para formar el Fondo de Construcción e Investigaciones Universitarias a contar del año 1956. A su vez, esta ley distribuyó una fracción de este fondo para cada Universidad de ese momento, sobre la cual los rectores podían girar para sus respectivas instituciones y, además, establecía un Consejo compuesto por los Rectores de las dos universidades estatales (UCH y UTE) y de las cinco privadas (PUC, UCo, UCV, UTFSM y UA) existentes hasta esa fecha, siendo presidido por el Rector de la Universidad de Chile y encomendándosele actividades orientadas a la colaboración con CORFO, organismos técnicos del Estado y entidades y empresas privadas en pro del desarrollo de nuestro país.

De modo que el origen del CRUCH tiene su asiento en esta ley de 1954, en donde era Ministro de Educación don Juan Gómez Millas, quién más tarde sería Rector de la Universidad de Chile y le correspondería ser el primer presidente de dicho Consejo de Rectores. Sin embargo, este Fondo Universitario del Estado termina en el año 1976 sin ser renovado por parte de la Junta Militar que actuaba como poder legislativo.

No obstante la historia democrática y académica que origina a este Consejo, la dictadura produciría todo un vuelco en su orgánica tras la reforma universitaria del año 81, que con la ley 18.369 de 1984 incorpora a 17 nuevas instituciones universitarias e institutos profesionales, siendo el hecho más gravitante el establecimiento del Ministro de Educación como integrante y su Presidente. Posteriormente, con el DFL 2 del 21 de enero de 1986, en su artículo primero establece hasta hoy: “El Consejo de Rectores es una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, con domicilio en la ciudad de Santiago. Su representante legal, será su Presidente”, y en esta misma normativa, junto con definirse su ámbito de acción orientado a iniciativas y coordinaciones que procuren un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza superior de sus entidades asociadas, ratifica en su artículo cuarto al Ministro de Educación como su Presidente.

Hoy, a 60 años de esta institucionalidad cabe preguntarnos ¿qué sentido tiene este legado histórico, transformado por la dictadura en una entidad jurídica de derecho público, que sin agrupar a todas las universidades chilenas, desde 1984 la preside el Ministro de Educación, generando el Estado de forma y de hecho una discriminación flagrante en el actual sistema

universitario chileno? o bien, ¿que hace un Ministro de Educación presidiendo un Consejo de Rectores de sólo un subconjunto de las Universidades Chilenas estatales y privadas existentes y autorizadas bajo un mismo cuerpo jurídico de legalidad educacional?

Es tiempo de que demos paso a la consistencia conceptual desde la misma orgánica que se le confiere al CRUCH como entidad representativa de las universidades chilenas y que, por tanto, su autonomía se entienda porque agrupa exclusivamente a sus rectores y deje al poder político gubernamental fuera del ámbito universitario que no le es propio. Y si efectivamente el Gobierno desea acoger en su ámbito ministerial a los representantes de las entidades de educación superior, tenga razones muy fundamentadas o establecidas en el marco democrático y académico para dejar fuera aquellas que considere no cumplen con los estándares para participar de un organismo como éste.

Dr. Raúl Morales Segura
Profesor Titular
Universidad de Chile

Diario Electrónico de la Radio de la Universidad de Chile
15 de juliode 2021

18º Aniversario de la Pedagogías Científicas de la Universidad de Chile

Me dirijo a toda nuestra comunidad universitaria para expresarles con alegría que celebramos el Décimo Octavo Aniversario de la puesta en marcha de las Carreras de Pedagogías de Inicio en la Universidad de Chile.

El 15 de julio de 2003, siendo Decano de la Facultad de Ciencias, me correspondió proponer e impulsar este desafío, para lo que contamos con la aprobación del Consejo Universitario y con el apoyo incondicional de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

En ese Consejo, entre otros aspectos, plantée que: *“No se puede ser entidad líder de las ciencias en Chile, si no se es capaz de formar directamente los cuadros docentes a cargo de preparar, desde la enseñanza media, a los futuros cuadros científicos del país”*.

En ese entonces, el Prorector de la época, Dr. Jorge Litvak, dirigió el debate, la votación y ratificó la aprobación por ocho votos contra siete y una abstención, tras una ardua sesión en que contamos con el apoyo de la decana Sra. María Isabel Flishfisch, de los decanos Sr. Luis Merino de Artes, Sr. Julio Ramírez de Odontología, Sr. Luis Núñez de Química y Farmacia, Sr. Fernando Durán de Ciencias Sociales, del representante de los académicos Sr. Fernando Valenzuela

Erazo y del representante del Presidente de la República Sr. Carlos Martínez Sotomayor. Para ellos mi gratitud y el entrañable recuerdo que dejaron en mi persona, aun cuando algunos de ellos ya partieron de nuestro mundo, por todo el denodado esfuerzo que realizaron al apoyarnos, venciendo la inercia y la pesada herencia que dejaba la historia de los últimos años del antiguo pedagógico.

Este logro determinó un compromiso y aporte trascendente de la Facultad de Ciencias con el país y, a su vez, permitió a la Universidad de Chile retomar su liderazgo en las materias de formación educacional del que había sido despojada, tras la reforma universitaria del año 81.

Los esfuerzos hechos en dotar al país de una formación de educadores de calidad, con un profesorado del más alto estándar nacional, han marcado un rumbo de excelencia trazado por la Facultad de Ciencias, por el cual otras Facultades se han sumado a la tarea de ampliar la oferta en la formación de profesores de enseñanza media, básica y parvularia. De ahí que, la iniciativa aprobada el 15 de julio de 2003, la celebramos como el impulso que le permitió iniciar el retorno a nuestra Universidad, de su rol de liderazgo en el campo de la educación nacional.

Desde entonces, conjuntamente como Universidad hemos ido sumando nuevas iniciativas, como la creación de nuevas Carreras Pedagógicas, el Instituto de Educación, el Programa de Doctorado en Educación, la Escuela de Pedagogías Científicas, el Programa Transversal de Educación, etc. Y desde esta perspectiva, cada vez más se hará necesario y será fundamental el sello que como universidad nacional y pública deberemos infundir en los aportes que sigamos realizando a toda la población de nuestro país en materia de Educación.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano

Energía Nuclear en Chile

Desde hace algunos meses se ha venido planteando en la prensa y en seminarios el incorporar la energía nuclear en nuestra matriz energética de producción de electricidad, en alguno de los dos sistemas de producción nacional: el sistema interconectado central (SIC) o el del norte grande (SING).

Los requerimientos de producción de energía para los próximos años son un problema fundamental para sustentar el desarrollo económico y social de nuestro país, particularmente a las tasas de crecimiento anual que estamos experimentando. De ahí que, esta temática no sólo es un aspecto estratégico, sino que también es una materia de seguridad nacional. Es por ello que el Gobierno debe encauzar a tiempo esta trascendental preocupación, toda vez que los gobiernos anteriores no han logrado generar una política de Estado, cuyo trazado sea un camino de largo plazo en esta materia, con una matriz diversificada y apropiada de fuentes generadoras de energía eléctrica, en un marco legal y de mercado que permita su adecuada implementación, en concordancia con las características ambientales de nuestros ecosistemas regionales.

Sin embargo, frente a las actuales carencias de energía, particularmente en el ámbito industrial, cuyos efectos han quedado patentes con los cortes de suministro de gas natural proveniente de Argentina, diversas voces se han alzado para proponer la energía nuclear como fuente preeminente de electricidad para las actuales y futuras demandas, en un contexto de amplio desconocimiento del tema y que, ante una mala elección, evidentemente habrá de comprometerse a las generaciones venideras.

Unos meses atrás tuve la oportunidad de conocer la planta nuclear de producción de energía eléctrica de Almaraz a orillas del río Tajo, en España. Esta corresponde a una de las cinco plantas nucleares que tienen en funcionamiento y que abastecen como fuentes primarias a la energía eléctrica de base de dicho país. Después de esta experiencia, y conocer ampliamente la realidad chilena, considero responsablemente que no estamos en condiciones de manejar una planta de estas características. Previamente Chile debería tener un programa nacional de formación de Físicos, Químicos e Ingenieros Nucleares, que permitan dar cobertura a este tipo de demandas estratégicas que comprometen la seguridad ambiental. La Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha sido el único centro pionero en la formación de físicos nucleares en nuestro país, con algunos egresados que han formado parte de la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Hoy este programa está discontinuado y no se cuenta con otros programas nacionales de formación de recursos humanos ni con personal chileno suficiente para desarrollar una empresa de esta complejidad.

Sin embargo, debe sernos absolutamente claro que un tema tan crucial como este no puede quedar supeditado tan sólo a manos de expertos extranjeros, que ven en esta producción energética un negocio y no una materia estratégica que compromete la seguridad nacional y el futuro de sus ciudadanos por tantas décadas. Es más, por los aspectos vinculados a un reactor nuclear de producción, cuyos impactos están asociados a riesgos por desastres naturales, particularmente del tipo terremotos, deberían proveerse programas científicos en geofísica y medioambiente que permitan estar contribuyendo permanentemente a mantener altos niveles de seguridad, que den credibilidad de un manejo apropiado a los niveles de riesgos que puedan

estar asociados a eventos que involucren necesariamente apagar reactores nucleares en producción, en tiempos que no signifiquen un peligro para la población ni nuestros ecosistemas.

Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

Diario El Mercurio. 13 de abril de 2007.

Pruebas de Selección

Recientemente, el rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile ha planteado una nueva perspectiva de cómo abordar el proceso de selección universitaria en nuestro país, abriendo a la discusión nacional un tema de alta significación en el campo de la Educación Superior.

Sin duda, el cambio experimentado en el proceso de selección de los postulantes a las universidades chilenas, mediante el nuevo instrumento denominado Prueba de Selección Universitaria (PSU), originó un debate tanto por la premura como se concibió este instrumento de selección, como por sus objetivos asociados, en cuanto a medir conocimientos y contenidos temáticos abordados en el transcurso de la Enseñanza Media.

Estando aún latentes estas críticas y no alcanzándose todavía a ver el impacto positivo que esta medida ha traído al sistema de educación nacional, por el contrario, mostrando este nuevo instrumento de selección una significativa tendencia que apunta a una mayor diferenciación a favor de la Enseñanza Media privada por sobre la pública o Municipal, viene a plantearse por una institución universitaria privada del mejor nivel de nuestro país, un proceso dirigido a seleccionar con mayor precisión los mejores talentos que, de acuerdo a su misión e intereses de grupo, le permitan, legítimamente, seguir aspirando a ser un referente nacional mediante un proceso de selección que se ajuste a sus propios criterios intelectuales, morales y confesionales.

Esta nascente inquietud que puede ser tan propia de las instituciones privadas, que apuntan a preservar sus propios estándares e intereses de grupo, tiene una naturaleza muy distinta del interés estatal y público en el cual deben estar proyectadas las universidades del Estado. Es más, el proceso de selección que habrían de emplear estas últimas, debería estar supeditado al interés estudiantil de optar por instituciones públicas, que tengan como misión fundamental el desarrollo nacional y regional a través de las artes, las humanidades y las ciencias sociales, así como de la ciencia y tecnología, por sobre una selección discriminativa a base de diferencias fundadas en una inequidad educacional y cultural de origen económico-social, que el mismo Estado no ha sido capaz de remediar al transitar éstos por la enseñanza secundaria.

De allí que estas universidades estatales, atendiendo a su carácter nacional o regional financiadas con recursos fiscales, deberían contribuir significativamente a la movilidad social, tarea que no es de responsabilidad ni interés de las universidades privadas. Así, estas instituciones bregarían por disminuir la brecha educacional previa, en una tarea compartida con el resto del sistema estatal, en una política propia de Estado, para abrir nuevas oportunidades educativas que permitan formar individuos completos e integrales al servicio del país.

En esta concepción, que no desarraiga el fin fundamental de las universidades estatales, deberían seleccionar a su potencial estudiantado sobre la base de la medición de sus aptitudes más que de sus conocimientos, a fin de brindar una mayor equidad a quienes tienen menos opciones por haberse formado en liceos municipalizados o colegios subvencionados de menores recursos, a la hora de enfrentar un Sistema de Educación Superior que hoy tiene más carácter de Privado que de Público.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Diario El Mercurio. Jueves 03 de enero de 2008

“AGREGADOS CIENTÍFICOS”

Con asombro hemos visto a través de este diario, 29 de diciembre de 2007, cómo el Gobierno nombra en sus representaciones diplomáticas, correspondientes a agregados científicos, a personas que no cumplen con las expectativas curriculares del cargo. Ya experimentamos la misma sorpresa cuando en CONICYT, después de veinticinco años, se nombra en su dirección a alguien que estaba fuera del nivel curricular esperado y ahora, nos abruma con la situación que, de once representaciones diplomáticas de vinculación científica internacional que el país financia para sus altos fines, sólo el representante en la sede de Italia cumple con una formación idónea con reconocimiento de sus pares. Un bioquímico y doctor en ciencias de larga trayectoria nacional.

Esto nos recuerda la experiencia que vivimos durante el gobierno militar, en donde personal de las fuerzas armadas fueron designados como rectores delegados en las principales instituciones de la educación superior del país. Hoy, más que ayer, se hace necesario que la Agenda de Probidad del propio Gobierno contemple la idoneidad en las representaciones institucionales, como una práctica de honestidad administrativa tanto en lo que corresponde a nombrar como a su vez aceptar, por parte del nombrado, cuando se cumple con las condiciones profesionales y el mérito por su trayectoria para desempeñar estos cargos.

Hoy día tenemos más de tres mil científicos activos, formados en gran medida en nuestras Facultades de Ciencias, y de éstos, más de un treinta por ciento son investigadores *seniors* con postgrados dentro y fuera de Chile, todos con una comprobada experiencia internacional, tanto en sus estándares como en sus vinculaciones y en el conocimiento de las entidades que desarrollan y organizan el quehacer científico mundial. Por ello, llamamos al Gobierno a representarnos con los más calificados para beneficio de todo nuestro país, particularmente en un ámbito tan claramente identificable, como lo es la comunidad científica nacional.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Presidente
Consejo Nacional de Decanos de Facultades de
Ciencias Naturales y Exactas del CRUCH

Ley marco de la Ciencia

Recientemente el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) ha puesto en la discusión nacional la necesidad de contar con políticas coherentes de país en materia de I+D+I. Al respecto, considero fundamental formalizar nuestro quehacer científico mediante la promulgación de una **Ley marco de la Ciencia**, de modo que se fije la importancia que tiene para el desarrollo cultural, social y económico del país, determine las vinculaciones del Estado con las instituciones que la cultivan y establezca los mecanismos de coordinación, evaluación, financiamiento y asignación de recursos fiscales. Esta Ley debería ser la base para definir los planes estratégicos, áreas prioritarias y asignación de recursos nacionales y regionales. Este camino de formalización normativa ha sido seguido por otros países que han hecho uso de un marco legal para imponer cambios culturales y nuevas prácticas en ámbitos que son nuevos y no existe la conciencia social y cultural suficiente para priorizarlas año a año en los presupuestos de la nación.

En esta perspectiva, esta ley nos debería invitar a concentrar los esfuerzos de inversión en grandes polos de desarrollo regional mediante el concepto de Laboratorios Nacionales, puestos en marcha en Norteamérica y Europa con tanto éxito. Esto permitiría concentrar en grandes áreas temáticas, laboratorios de operación cotidiana y equipamiento mayor en recintos que pueden perfectamente ser administrados por un Consejo de Universidades Estatales. Un ejemplo de este tipo lo vemos en las organizaciones universitarias internacionales a cargo de la administración de los grandes observatorios astronómicos del norte de nuestro país. De manera que, indistintamente de su origen, investigadores podrían operar proyectos concursados para estos Laboratorios Nacionales, manteniendo altos estándares de exigencia científica, una oportunidad para desarrollar investigación de punta y, de paso, incentivar la movilidad científica hacia distintas ciudades de Chile, a fin de potenciar los vínculos de cooperación ínter universitarios, particularmente a nivel de postgrado.

Al desarrollar estos Laboratorios Nacionales al alero de universidades regionales estatales, no sólo potenciarían el quehacer científico en alguna área de interés regional, sino que además, podrían consolidar la presencia de buenos y destacados investigadores con la migración de jóvenes doctorandos, fortaleciéndose el quehacer universitario y aumentando el prestigio de sus instituciones albergantes.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Aporte Fiscal a las Universidades

Recientemente el rector de la Universidad de Chile ha planteado al Gobierno la necesidad que el Estado incremente el presupuesto general de las universidades estatales hasta un 50%, dado que el bajo Aporte Fiscal Directo (AFD) no supera el 30% en el mejor de los casos. Esta loable iniciativa, que se sustenta en el informe de la OCDE de septiembre de 2008, en donde se recomienda al Estado Chileno aumentar al doble el financiamiento estatal de estas instituciones de Educación Superior, puesto que, en caso contrario, se irá afectando la calidad de su enseñanza y la equidad de sus postulantes, se ha encontrado con una cerrada oposición de la Ministra de Educación, según información de este mismo periódico, lo que deja al descubierto una escasa voluntad política del Gobierno en esta materia.

Sin duda que el clamor por más recursos económicos de los rectores de estas universidades estatales seguirá haciéndose sentir, en la medida que no se enfrente el problema de fondo, cual es abordar la construcción de un nuevo sistema universitario que acoja a las universidades estatales, privadas del CRUCH y privadas posterior a 1981. Esta debiera ser la voluntad política de fondo que permita continuar desarrollando el sistema universitario chileno y no frenándolo, como desafortunadamente vemos que ocurre.

Por de pronto, un primer paso a realizar por parte del Gobierno, a fin de instalar una verdadera reforma del sistema universitario, concierne a la separación del AFD en dos partes, de modo que el actual 55% del AFD que reciben las 16 universidades estatales sea un Fondo de Desarrollo para estas entidades, que evolucione de acuerdo a los intereses que el Estado defina en cada una de ellas, y el otro 45% del AFD que reciben las 9 universidades privadas del CRUCH, constituya un Fondo Basal que permita acoger a las restantes universidades privadas que a través de este instrumento se sometan a las reglas que el Estado les proponga, en un rol subsidiario que contribuya a la creación de conocimiento, a la formación profesional y movilidad social de grandes sectores del país que las Universidades del Estado no alcancen a cubrir.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Descenso de Matrículas en Colegios Municipales

Las matrículas de colegios municipalizados experimentan una alarmante disminución, las que según datos estadísticos de la presente década, muestran una caída desde un 52% en el año 2002 a un 43% en el año 2008 y a un 40.2% a la fecha, producto de la migración de estudiantes hacia los colegios subvencionados. Esta regresiva situación de larga data, es fiel reflejo de las carencias en la gestión de los colegios municipalizados, de las deficiencias de su profesorado, de la falta de perfeccionamientos acreditados, así como de la ausencia de estímulos y remuneraciones apropiadas.

Y es que, a pesar de los esfuerzos crecientes en inversiones diversas para el mejoramiento educacional, seguimos obviando la razón fundamental de todo proceso educativo, cual es la estrecha relación que se ha de establecer entre maestro y discípulo para explorar e inducir intereses comunes, en donde la educación surge como el medio para enseñar y aprender, en una permanente interacción que se hace desde la emocionalidad, el respeto y el reconocimiento en la construcción de una relación cotidiana.

Es por ello que, en un período de tanto abandono, desmotivación y frustraciones que se han ido plasmando en las aulas de los colegios municipalizados, se hace necesario emprender reformas novedosas que permitan revertir este grave proceso involutivo. De ahí que, transformando una debilidad en una fortaleza, puede surgir el primer cambio significativo del sistema público. Esto es, en atención a la reducción que han experimentado los colegios municipalizados en materia de matrículas, es el momento para disminuir el número máximo de alumnos a 30 por curso, asegurando una mayor dedicación al estudiante por parte del docente. En segundo lugar, que éste no atienda a más de 150 alumnos por semana, de modo que su tiempo para docencia directa se ajuste a una media jornada, quedando la otra mitad para preparación de material docente y evaluaciones, a la realización de actividades complementarias que incorporen la participación familiar del educando como parte del proceso educativo y asistencias a programas de perfeccionamiento continuo. En tercer término, que su labor docente sea de dedicación exclusiva, de manera que cuente con un mayor tiempo para que, a través del acto creativo de la enseñanza-aprendizaje, se aboque con mayor dedicación a la generación de vínculos valóricos y cívicos, fortaleciendo la mística institucional.

Contribuyamos como sociedad a recuperar el rol del profesor como un profesional cuyo *tiempo de calidad* es escaso y de la educación pública un referente de la buena educación para beneficio de las grandes mayorías de todo el país.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias, Universidad de Chile

Universidades Estatales

La Educación es hoy el valor social más transversal para el proceso de desarrollo económico, político y social que vive la sociedad chilena, del mismo modo que la democracia lo fue a fines de los ochenta. El clamor de estudiantes en las calles, en el aula y en los hogares, unidos a la demanda cada vez menos silenciosa de sus familiares y chilenos que ven con pesar la ausencia del Estado en esta materia, nos muestra a una sociedad que comienza a manifestar su malestar y disconformidad con el sistema imperante, sus instituciones políticas y sus dirigentes.

Desafortunadamente para la tranquilidad social, cuando los rutas establecidas se cierran, surgen nuevas vías, las que por lo general se apegan al caos y al desenfreno llevando finalmente a la ruptura de los moldes armónicos de vinculación social.

Particularmente a nivel de la Educación Superior, la que por su capacidad reflexiva, analítica y fiscalizadora de la sociedad tiene la capacidad de enfrentar al sistema y reprocharle sus deficiencias, se han venido planteando los vacíos materiales y espirituales del actual modelo imperante, que ya se extiende por más de treinta años, fraguado en dictadura y mantenido posteriormente por la conveniencia del oportunismo, el fraude, la corrupción y la falta de transparencia que ha caracterizado estos años de vuelta a la democracia, a pesar de las buenas intenciones de algunos pocos dirigentes.

En el país existen los medios para mejorar la educación, sin embargo persisten las defensas corporativas de grupos privilegiados haciendo de nuestro país *“la copia feliz del edén”* para muy pocos. Es hora de que, quiénes tienen la responsabilidad de la conducción del Estado, cumplan los objetivos de sus mandantes y hagan efectiva la verdadera naturaleza de las entidades estatales, creadas para el apropiado usufructo de todos los chilenos. Puesto que, quiénes teniendo las capacidades, el mérito y las condiciones de equidad que se les demande, deben legítimamente aspirar a formar parte del estudiantado de universidades estatales públicas y gratuitas.

Dr. Raúl Morales
Profesor Titular
Universidad de Chile

Música Chilena y 20% en Radios

Respecto del proyecto de ley que se discute en el Congreso, en cuanto a exigir un 20% de programación musical chilena en las radios como mínimo, sería bueno que el ex-Ministro Cruz-Coke antes de oponerse a esta iniciativa, esgrimiendo argumentos estadísticos de que en la actualidad ya se está en un 17,3% en promedio a nivel nacional, comprendiese que usar en bruto el promedio estadístico no resulta ser un dato representativo de la realidad individual de cada una de ellas. Bastaría indicarle como ejemplo que, si de cinco radios examinadas una tuviese 100% de programación de música chilena y otras cuatro en nada contribuyesen, el promedio seguiría dando 20%. ¿Considera entonces apropiado seguir usando este parámetro como criterio ordenador? , más cuando las radios tienen cobertura de señal limitada en zonas geográficas.

No olvidemos que la programación musical radial se hace principalmente por programadores o por política radial de la emisora y que también, la radio cumple una labor educativa del oído y del gusto de los auditores. De ahí que, al igual que los contenidos mínimos obligatorios que se exigen en los programas educacionales de la Enseñanza Básica y Media para lograr determinados estándares de conocimiento y cultura, el proyecto de ley que busca establecer el mínimo en un 20% de la programación de cada radio, debería pensarse desde la perspectiva educacional y, por tanto, el límite considero que debería subirse a una paridad musical de 50% nacional y 50% internacional.

De esta forma generaremos una mayor demanda musical, proveeremos de un mercado más amplio a los músicos chilenos y evitaremos que gran parte del pago de derechos de autor se vayan al extranjero. Particularmente cuando la baja población de nuestro país no permite generar mercados competitivos como los que se encuentran en otros países, en donde la música, además, se constituye en un gran agente de cambio social y promotor valórico de intensa actividad cultural como en Norteamérica, Inglaterra, España o Brasil, por sólo mencionar algunos países que están por delante de nosotros en materia musical.

Dr. Raúl Morales Segura
Profesor Titular y Senador Universitario
Universidad de Chile

La fecha del plebiscito

Señor Director:

Resulta notable ver hoy la argumentación que emplearon el 19 de marzo los presidentes de 15 partidos políticos para firmar el acuerdo de postergar el plebiscito para el 25 de octubre, “por el impacto del coronavirus en la salud de nuestros compatriotas”. Se dijo que: “El primer valor que hemos puesto en esta discusión y en la búsqueda de este acuerdo es justamente resguardar la vida y la salud de miles de chilenos”.

Habría que indicar que, en ese día, el país registraba 104 casos nuevos de contagios, aún no se registraba ningún fallecido y la cifra total de contagios se estimaba en el orden de quinientas personas. Sin duda que las proyecciones de esperar el máximo de contagios hacia el 26 de abril, fecha programada para dicho plebiscito, estuvo lejos de la realidad. Hacia ese fin de semana de abril se producían del orden de 500 casos diarios de contagio y el número de casos acumulados alcanzaba del orden de 12.000 personas. El máximo se produciría hacia mediados de junio con cerca de 7.000 contagios nuevos por día casi 50 días después de la fecha del plebiscito.

Lo increíble resulta ser la nueva fecha del 25 de octubre, cuando ya desde el 14 de julio, vale decir por casi 11 semanas, no hemos logrado disminuir de un promedio del orden de 2.000 nuevos casos por día, y no se observa ninguna señal de que los mismos presidentes de partido mantengan su preocupación por resguardar la vida y la salud de miles de chilenos. Que por lo demás debería ser un deber del Gobierno, más cuando nos encontramos bajo un Estado de Excepción Constitucional de catástrofe en todo el territorio nacional, en que el mismo presidente declara este estado el 18 de marzo con los antecedentes que obran en su poder y vuelve a extender esta prerrogativa presidencial a mediados de septiembre.

Al recordar estos antecedentes lo hago en el interés de velar por la salud de miles de chilenas y chilenos.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Informe OCDE sobre la Educación Universitaria Chilena

A través de la prensa, hemos tomado conocimiento del informe sobre la Educación Superior Chilena que ha preparado el panel de expertos de la OCDE, conjuntamente con el Banco Mundial, a requerimiento del Ministerio de Educación de nuestro país.

A grandes trazos, este reporte da cuenta de los principales aportes y conclusiones a que arriban en este estudio, en concordancia con los comentarios vertidos por Simón Schwartzman, consultor que presentó estos alcances en un seminario de la Comisión Nacional de Acreditación y el Consejo Superior de Educación en días pasados.

En particular se refiere a la obsolescencia que tendría el Consejo de Rectores (CRUCH) en el contexto del actual desarrollo educacional chileno, dado la complejidad que este sistema ha alcanzado, así como de las inequidades que se darían a partir del exclusivo conjunto de universidades que acceden a recursos fiscales en desmedro de las restantes que no lo hacen. Efectivamente, este es un aspecto que claramente lo hemos abordado en diferentes foros y publicaciones, lo que viene a ratificar la necesidad de instalar una nueva institucionalidad que recoja el carácter de universidades estatales y privadas en un sentido más genérico y que el Estado se haga cargo, responsablemente, de los deberes que tiene con la movilidad social y el acceso geográfico a la educación superior a que todos los chilenos tienen derecho.

Por otra parte, también se ha referido a las inequidades que ha introducido la PSU respecto de la PAA y de cómo se deberían implementar otros métodos alternativos o complementarios. Esta materia también ha sido planteada previamente por nosotros y ya hemos hecho ver la urgencia e importancia de que las universidades estatales retomen un sistema de selección sobre la base de medir aptitudes, generando de paso un sistema de movilidad estudiantil que incluya transferencias a niveles de formación intermedia como Bachilleratos y Licenciaturas, lo que necesariamente debería conducirnos a una reforma del pregrado que de cuenta de la formación estudiantil en ciclos básicos por sobre la propuesta de créditos transferibles, esto último, cuestión que en nuestro país se hace inviable por la alta diferenciación en calidad que presenta el sistema universitario tanto a nivel de instituciones estatales y privadas.

En fin, una serie de otras medidas en relación con el lucro y el financiamiento han salido a relucir de este nuevo documento, que sin duda, han sido temas ampliamente abordados por nosotros, lo que habla bien de nuestras propias capacidades de análisis respecto de la sintomatología de que adolece el sistema universitario chileno. Ahora nuestras autoridades de Gobierno debieran hacer mayor caso de nuestras propuestas, a fin de no esperar que otro informe venga a decirnos como debemos enmendar nuestros pasos en el futuro.

Dr. Raúl Morales Segura, Presidente
Consejo Nacional de Decanos de Facultades de Ciencias

Asimetría de Financiamiento y Gestión en las Universidades Chilenas

Con el desarrollo de las campañas de los candidatos presidenciales, ya han comenzado a plantearse las líneas directrices de sus programas de gobierno, en donde el tema de educación emerge como uno de los grandes desafíos de país. Sin duda que el actual Gobierno mantiene ciertos compromisos con la ciudadanía respecto de aprobar a lo menos dos proyectos de ley en educación, correspondientes a los temas de Educación Pública y de Educación Superior, temas que han sido ampliamente abordados por el mundo académico, en el interés de iniciar, particularmente, una nueva reforma del sistema universitario nacional.

Sin embargo, con preocupación vemos que los plazos se acercan y deberemos conformarnos con las propuestas presidenciales. En esta materia, recientemente, la UDI ha convenido en su último congreso siete medidas para su Programa de Gobierno como Alianza, focalizándose en primer lugar con un perfeccionamiento del sistema nacional de becas y créditos para la educación superior. Esta medida, si bien tiene por objeto priorizar el interés de atender preferentemente a los postulantes de menores recursos, está muy impregnada de una consistencia conceptual que ha mantenido este sector político de financiar el sistema universitario por medio de subsidiar la demanda, en detrimento de la oferta que ofrecen, particularmente, las universidades del Estado.

Por casi treinta años hemos evidenciado que esta política de Estado resulta ser regresiva con sus universidades públicas, perpetuándose un modelo de autofinanciamiento establecido con la reforma del año 1981 y que hasta la fecha ha significado un parcial desmantelamiento de las dos principales universidades estatales, conjuntamente con una seria y difícil tarea de financiar las actividades de desarrollo de las universidades regionales, a pesar de algunos mejoramientos en el financiamiento de programas concursables que ha implementado el MINEDUC, pero que en esencia no han resuelto el fondo de dicha política.

De ahí resulta la gran asimetría de financiamiento y gestión que desde el año 81 han debido enfrentar las universidades tradicionales, en donde las estatales llevan la peor de las partes, con menor financiamiento *per cápita* que las privadas, y con una gestión y sistemas de control que sin ser exigibles a las privadas, impiden a las estatales competir con las mismas reglas del mercado.

Por ello es que, no es menor para el mundo universitario público observar las propuestas programáticas finales que surgen de ambas candidaturas, a la espera de que tras treinta años de gobiernos democráticos se repare una asimetría histórica, que venga a equilibrar la balanza de lo privado y de lo público, en una simetría de trato en el financiamiento, en la gestión y control de los recursos estatales.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Diario El Mercurio de Valparaíso. 29 de abril de 2007.

Medio Ambiente

La primera semana de mayo, científicos chilenos nos reuniremos en Viña del Mar para presentar resultados de investigaciones con los últimos avances en el Medio Ambiente Físico. Pero, por los actuales embates que experimenta la biósfera, producto de la extensa población mundial, conformada en sólo unos pocos cientos de años, y de la construcción económica desarrollista, sobre la que hemos asentado nuestra concepción de calidad de vida, estamos provocando situaciones ambientales extremas, que atentan contra los equilibrios biogeoquímicos del planeta.

Estos cambios evidencian efectos devastadores, de no mediar correcciones con prontitud. Por ello, se hace prioritario ampliar nuestros esfuerzos en la investigación del Medio Ambiente, de modo que el aporte científico adquiera una real dimensión de beneficio social, en la sustentabilidad de los ecosistemas en que, cada día, forzamos un complejo sistema productivo. Además, con este conocimiento científico podremos enfrentar el desafío de ir construyendo una nueva perspectiva ética y valórica que, en el aprovechamiento legítimo de los bienes y productos de la naturaleza, esenciales para nuestro desarrollo como personas, nos permita actuar con equidad para con nuestros hijos, y los que de ellos vendrán, a fin de que puedan gozar de la oportunidad de vivir en un mundo natural que los acoja con igual generosidad y reconozcan en él, el misterio de la vida.

De ahí que instamos al Gobierno proveer de instrumentos para aumentar nuestros conocimientos, mediante concursos públicos de proyectos en Ciencias Ambientales, con énfasis en la vulnerabilidad de nuestros ecosistemas, en la determinación de mapas ambientales de riesgos, en la resolución de problemas de contaminación y en Educación Ambiental.

Es en momentos de bonanza económica y social que nuestro pueblo debe saber conformar su futuro esplendor, invirtiendo apropiadamente para lograr acrecentar nuestros conocimientos...

Dr. Raúl Morales Segura
Presidente Sociedad Química Ambiental de Chile

El Mercurio de Valparaíso, Martes 31 de Julio de 2007.
Pág. 15 / Editorial (Opinión).

“Centros de Excelencia Científica y Políticas Públicas”

La improvisación o el desconocimiento de las instituciones nacionales existentes al momento de implementar políticas públicas de trascendencia nacional por parte de organismos de Gobierno, como en el caso de Ciencia, Tecnología e Innovación, tocan esta vez, al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). Y es que no puede verse de otro modo, cuando el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, que tiene a su cargo la administración del fondo del royalty minero, establece

directrices en materia de fortalecimiento de la ciencia chilena al más alto nivel, a espaldas de las principales universidades de investigación de nuestro país.

No resulta consistente que existiendo una entidad como el CRUCH, que mantiene una interacción permanente con el Ministerio de Educación, tome conocimiento de políticas tan trascendentales para la vida universitaria nacional, a través de un concurso público sin mediar un análisis previo de su parte. Más aún, resulta sorprendente que grupos de científicos del mayor impacto nacional, sean invitados por entidades gubernamentales a independizarse de las universidades en donde han construido toda su actividad científica por décadas, a la hora de administrar cuantiosos recursos públicos. Claro ejemplo de ello son los Institutos Milenios con personerías jurídicas propias y la reciente propuesta de repetir el molde, con un nuevo concurso de financiamiento basal de centros de excelencia con exigencias similares.

El impacto negativo que sobre las universidades tienen iniciativas administrativas como éstas, no pueden ser consideradas de ingenuidad política por parte de las más altas autoridades de los Ministerios de Educación y de Economía, toda vez que compromete la excelencia que en materias de investigación científica y postgrado mantienen las principales universidades del país, con un alto costo de inversión y un largo proceso de desarrollo institucional. Además, este tipo de medidas sienta un precedente inequívoco a las universidades regionales, las que, ante los esfuerzos que despliegan por fortalecer la investigación y atraer talentos para potenciar áreas prioritarias de interés regional y nacional, ven frustradas toda posibilidad de apoyo estatal en estas materias.

Desde el año 1995 al 2006, prácticamente se ha doblado la población científica chilena, con más de 2500 científicos activos que publican sus investigaciones con estándares de calidad internacional, en donde el principal y más exitoso instrumento de gestión estatal ha sido el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONDECYT). Iniciativas posteriores como las Cátedras Presidenciales del Gobierno de Frei o los Institutos Milenios del Gobierno de Lagos no han logrado superar esta iniciativa de amplia cobertura e impacto, programas que por lo demás, no contaron ni con la consulta ni con el respaldo de la comunidad científica nacional. Hoy día, estos programas son altamente cuestionados en cuanto a su efectividad y aporte a la ciencia chilena, careciéndose a la fecha, de una evaluación apropiada que de cuenta del impacto científico que han generado la inversión de dichos fondos públicos.

Aun cuando el Gobierno ha dado curso satisfactorio al reclamo del CRUCH, respecto de no excluir a los centros de excelencia de las universidades de investigación, queda abierta la discusión del proceso de adjudicación de estos centros, aspecto tan fundamental como las bases mismas del llamado a concurso. Sin duda que el interés del Gobierno por acelerar la marcha en materias de Ciencia, Tecnología e Innovación, es un hecho de por sí, atractivo y estimulante para la sostenibilidad del crecimiento país, pero en esta oportunidad, la opinión de la comunidad científica organizada, de los Decanos de las Facultades de Ciencias y Rectores de las Universidades Chilenas, particularmente de las de investigación, que conllevan más del 90% del quehacer científico nacional, han planteado la necesidad de que el Gobierno Ciudadano escuche a sus voceros y canalice sus opiniones en estas materias.

Dr. Raúl Morales Segura
Presidente del Consejo Nacional de Decanos
Facultades de Ciencias del CRUCH

Diario El Mercurio de Valparaíso. 01 de agosto de 2008.

Carta al Director:

Deberes y Derechos en el Sistema Universitario

La existencia de más de sesenta universidades en nuestro país, un contingente que sobrepasa el medio millón de estudiantes en la Educación Superior con crecimientos que superan el 10% anual, la falta de equidad sistémica imperante en la Educación Media con sus establecimientos municipales, subvencionados y privados, junto a una institucionalidad que día a día se hace más obsolescente en su ejercicio diario y en su vinculación con el Estado, son algunos de los componentes que en su conjunto contribuyen al desgaste del actual sistema de educación universitario, su correspondiente crisis valórica y su falta de adecuación a la visión moderna del mundo de hoy.

Pretender continuar parchando el actual sistema de educación, indefectiblemente habrá de llevar al colapso, en lo particular, a todo el sistema universitario estatal, al continuar sometidas al autofinanciamiento y exclusivas reglas del mercado, que en el mejor de los casos, seguirán compitiendo con las privadas para acceder a fondos fiscales con absoluta desigualdad de condiciones y con un proceso de acreditación de calidad que muestra resultados de amplio espectro.

Mientras en la nueva ley de educación no se estructure un adecuado sistema universitario, el desgaste institucional de las universidades estatales seguirá avanzando, debido a que sus vulnerabilidades financieras no les permitirán salir de la controvertida dualidad existencial que tienen entre su realidad real de autofinanciarse con reglas del mercado y su realidad virtual de seguir ateniéndose a su vocación de servicio público, solidarias con la movilidad social de los sectores más postergados y de menores oportunidades, política aún sustentada al interior de determinados grupos de académicos y estudiantes que mantienen el compromiso histórico de definirse y comportarse como instituciones estatales y públicas.

Por ello, urge configurar en el marco de esta nueva institucionalidad los deberes y derechos entre Estado y Universidades Estatales y Universidades Privadas. Así, modos cooperativos de operación entre las universidades estatales habrán de constituir el nuevo paradigma de las relaciones interuniversitarias orientadas a lograr una sustentabilidad académica sólida para beneficio del país, que además les permita enfrentar de manera cohesionada los desafíos futuros que se habrán de proyectar con el ingreso de las universidades internacionales, que ya comienzan a mirar a Chile como una plataforma de expansión a toda la región continental.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Diario El Mostrador, 11 de enero 2021

El Instituto de Tecnologías Limpias de CORFO

Señor Director:

La alta dirigencia de CORFO ha fallado en comprender el espíritu del origen histórico y estratégico en su servicio al país que emprendió su fundador, el presidente de la República Don Pedro Aguirre Cerda, al no haber adjudicado apropiadamente el futuro Instituto de Tecnologías Limpias.

El rol estratégico de la investigación científica y tecnológica de nuestros bienes naturales, es un capital fundamental en el desarrollo actual y futuro de Chile, y no puede ser aceptable la decisión emprendida por una dirigencia que debe actuar por los más altos intereses de la nación. La asignación de cuantiosos recursos económicos a entidades de la competencia internacional, afectará la historia y el desarrollo de nuestras principales instituciones científicas.

Urge que la Presidencia de la República reconozca que frente a proyectos estratégicos de esta envergadura, no se pueden licitar a privados, sino que por el contrario, se debe establecer una comisión estratégica de seguridad nacional que, conjuntamente con las principales universidades nacionales, fuerzas armadas e institutos del Estado, se establezcan los delineamientos y se asignen dichos recursos para emprender proyectos que, de otro modo, afectarán el desarrollo nacional, de ser asignados a potencias extranjeras.

El Gobierno debe enmendar este despropósito, que atenta contra nuestro propio país, dejando en instituciones foráneas el conocimiento de las investigaciones que surgirán de esta iniciativa magnífica, pero mal encauzada por una dirigencia que no ha estado a la altura de lo que Chile necesita.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile
Presidente del Consejo Nacional de Facultades de Ciencias (CRUCH)

Santiago, 11 de enero de 2021.



San Antonio y su futuro desarrollo portuario

Es un hecho de la causa que el desarrollo y crecimiento extraordinario que han venido experimentando los países del Asia Pacífico en los últimos veinte años, y sus actuales tendencias de conformación de las mayores metrópolis del planeta, por una sostenida migración de sus poblaciones desde zonas rurales a urbanas, hacen de estos países la principal fuerza de atracción de materias primas y alimentos provenientes de Europa y América. A cambio de ello, por su parte, han iniciado un agresivo desarrollo tecnológico e industrial, con una mano de obra barata, generando una producción masiva de bienes de consumo de productos de exportación para todo el mundo. De ahí que el transporte marítimo se ha posicionado como el principal medio de transporte para el intercambio comercial entre Asia y América-Europa. Y sin duda, el desarrollo de la industria naviera irá experimentando cada vez mayores capacidades de transporte, colocando en jaque a las organizaciones portuarias y sus ciudades, las que deberán enfrentar el futuro con capacidades cada vez mayores de movilizar grandes masas de bienes y productos vía terrestre, junto a diversos tipos de servicios que complejizarán la red urbana en torno a estos centros portuarios.

En esta perspectiva, los puertos que bordean el océano Pacífico están llamados a generar las capacidades correspondientes para proyectarse como los puntos del transporte marítimo más estratégicos en esta avanzada del desarrollo mundial. Y en América del Sur, dado la baja capacidad de inversiones y de desarrollo de sus países (Ecuador, Perú y Chile), se enfrentan a una oportunidad singular en conseguir el liderazgo de los servicios portuarios que se demandarán.

En este especial momento se encuentra el Puerto de San Antonio, en la perspectiva de avanzar a un mayor crecimiento, en el interés de proyectar una mayor atención al tráfico y transporte marítimo que ya se experimenta en los puertos de nuestro país. La cercanía con la ciudad de Santiago, así como con los principales pasos fronterizos del transporte terrestre provenientes de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, hacen de nuestro Puerto uno de los principales y mejor posicionados en Chile.

Sin embargo, los cambios que habrá de experimentar el borde costero, así como la ciudad misma para atender primero la fase constructiva de un mega puerto, como su posterior actividad portuaria, producirá impactos ambientales y urbanos que, de no planificarse conjuntamente con el desarrollo de la ciudad, solo se deberá posteriormente lamentar los efectos de un crecimiento portuario ajeno a la ciudad, sus ciudadanos y sus bienes naturales del entorno.

Es por tanto fundamental y un deber de las autoridades políticas realizar una planificación conjunta del desarrollo portuario y urbano con las autoridades portuarias, antes de iniciar un proyecto de desarrollo unilateral como el que se ha presentado por parte de la Empresa

Portuaria, como si el Puerto estuviese desligado de los impactos que generará en la ciudad y su entorno. Se requiere replantearse el proyecto presentado, porque, además, generará un impacto negativo irreversible en uno de los bienes más preciados que le quedan a la ciudad como es el borde costero al sur del puerto, y su correspondiente impacto en la zona de la desembocadura del río Maipo, uno de los humedales más importantes de la zona central de Chile.

La armonización de un borde costero recreativo y de playa, conjuntamente con la reserva natural correspondiente al río Maipo, hacen de San Antonio una ciudad privilegiada a nivel mundial por la diversidad de su entorno, la que con el actual proyecto de desarrollo portuario, sólo le generará un daño irremediable, no sólo a las actuales generaciones sino que principalmente a las futuras generaciones de Sanantoninos, quiénes no podrán nunca compensar las pérdidas de su territorio y entorno natural.

No está demás enfatizar que son muy pocas las ciudades portuarias en el planeta que se dan el lujo de tener una diversidad natural tan rica en su propia comuna, como es tener playa, río y humedal, generando un espacio, que desafortunadamente para San Antonio, debido a los grandes terremotos, no ha estado en la primera línea de prioridades para el desarrollo recreacional de sus ciudadanos. Pero no por ello, debemos asumir que no existen. Si existen y deberán ser una prioridad a medida que la ciudad crezca en sus propias capacidades de desarrollo e inversiones.

Es por ello que debemos abogar por un desarrollo sustentable para San Antonio, con la preservación de su gran patrimonio natural, que ningún puerto, por enorme que sea podrá compensar las pérdidas que traerá asociada de continuar con el actual proyecto. Por lo demás, pensar que se trata de una carrera de montar un puerto de mayor capacidad, producto de que en Perú se está trabajando en la misma dirección, es no entender que el futuro no se medirá por quién tiene hoy el puerto más grande. Se debe proyectar un crecimiento portuario para los próximos cincuenta años, entendiendo que las embarcaciones futuras no podrán entrar a los espigones como hoy concebimos el modelo de embarque, sino que, por el contrario, las mega naves marítimas, al estilo de portaviones, deberán tener sistemas de atraque en puertos que se abren mar adentro, y no que se sitúan en la línea del borde costero playero. Y conjuntamente con ello, una ciudad que cuente con las vías de transporte terrestre y los servicios adecuados para sostener toda la red de servicios asociados a este crecimiento de una industria portuaria futurista.

Es urgente que las autoridades Gubernamentales y Municipales tomen conciencia de la tarea que deben acometer y no se estén quedando con un proyecto que sólo recaba el interés de unos pocos dirigentes, que hoy lo ven como parte de su futuro personal o de gobierno, pero que están ajenos a los intereses de la ciudad y del país, los que se deben proyectar en una escala de 50 a 100 años.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Universidades Estatales y Gobierno

Las universidades estatales podrán iniciar un proceso de recuperación académica y económica que permita garantizar la calidad de los estudios de la Educación Superior, sólo si se logra un nuevo trato con el Gobierno, que termine con la asignación histórica de recursos definida en el DFL N°4 de 1981 del MINEDUC.

Es sólo sobre la base de esta derogación y la elaboración de un nuevo decreto gubernamental que podría permitir a todas estas universidades estatales, garantizar ante la sociedad una labor de investigación y creación de excelencia, asociada a los intereses nacionales y regionales, en una perspectiva de apertura a la innovación y competitividad en los mercados del mundo globalizado, que permita potenciar el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los chilenos.

Hasta hoy, se siguen asignando los presupuestos universitarios sobre la base de aportes itemizados bajo la denominación de partida presupuestaria de Transferencias Corrientes del Ministerio de Educación, la que año a año se reajusta a partir de un inflator que, recurrentemente, es menor al correspondiente al reajuste salarial del sector público. De modo que este próximo año 2007 tendremos un reajuste gubernamental del 3.5%, en tanto que se nos exigirá financiar un reajuste de remuneraciones del 5.2%. Así, nuevamente las universidades estatales se verán enfrentadas a suplir este déficit por la vía de recurrir al aumento de aranceles de las carreras, transformando un problema de financiamiento universitario estatal, en un problema de financiamiento estudiantil, al ser éstos los que deban costear parte del déficit generado por el Gobierno.

Sin duda que carece de sentido obligar a las universidades a reajustar los aranceles con fines meramente de cuadratura de caja, sin hacer una verdadera determinación de los costos asociados a la formación de un profesional en cada una de sus carreras universitarias y, desde allí, generar una política de financiamiento que permita determinar el aporte del Estado en lo que concierne a la formación de un estudiante y el importe que debería asumir la familia, si efectivamente se atribuye a ésta un rol en el financiamiento universitario a través de cofinanciar los estudios de sus hijos en la educación superior pública.

Frente a esta situación, a la fecha, sin retorno, no parece más que un descargo o una compensación menor, sin ningún peso argumentativo de política universitaria el que las vicerrectorías económicas asimilen el reajuste arancelario al inflator del reajuste de remuneraciones del sector público, dado que, aún así, no es posible suplir los déficit generados en materia de remuneraciones, atendiendo a la situación de que, en la mayoría de las instituciones universitarias, más del 75% de sus presupuestos de funcionamiento obedecen al pago de sueldos. Y por otra parte, los gastos de servicios básicos, así como instrumental menor, reposiciones y mantención o insumos de productos importados, de alta tecnología propios de una docencia de calidad, no siguen necesariamente las variaciones del índice de precios al consumidor, asignándose para fines docentes y de investigación un IPC que resulta estar muy por debajo del incremento del gasto real.

Aun cuando hay comprensión del problema del financiamiento universitario por parte del estudiantado, quienes, además, ven con preocupación que la calidad educacional va decayendo gradualmente en muchas instituciones estatales, éstos, no siempre están bien dispuestos a pagar un costo mayor por mantener o mejorar la calidad de dichos estudios superiores a sus expensas, actitud que se ha visto reforzada al disponer de aranceles de referencia establecidos arbitrariamente por el Gobierno, los que resultan ser mucho más bajos que el costo real de las carreras.

Por consiguiente, urge disponer de estudios de costos reales asociados al valor de formación de profesionales en carreras de la educación superior, de modo que en el nuevo trato que se debería definir con el Gobierno, debieran estar sobre la mesa de negociaciones temas como la readecuación de los aranceles de referencia, el financiamiento universitario como transferencias del aporte fiscal directo y el financiamiento estudiantil.

Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile

La Frontera, 18 de julio de 2007.

Centros de Excelencia al margen de las Universidades

El reciente llamado a concurso para financiamiento de Centros de Excelencia en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ha realizado CONICYT en el marco de las directrices dictadas por el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, que tiene a su cargo la administración de los fondos del royalty minero, ha causado un profundo malestar al interior de las universidades complejas, que tienen a la investigación científica como uno de sus pilares misionales más importantes.

Tanto la comunidad científica como diversas autoridades universitarias del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), han manifestado al Gobierno su disconformidad con las bases de este concurso, que por un lado las deja afuera y, por otro lado, obliga a sus grupos de investigadores a constituir centros de excelencia con personerías jurídicas independientes, en un plazo no superior a dos años. Esta condición de separar a los científicos de sus centros universitarios de origen, trae asociado un conjunto de efectos negativos a las principales universidades del país, denominadas complejas, porque viene a desarticular el esfuerzo de años por constituir estos grupos de excelencia con alto impacto en la docencia de pregrado y en la formación de postgrado.

La decisión administrativa en cuestión, que hoy afecta a este selecto grupo de universidades en condiciones de postular, viene a generar un precedente altamente nocivo para el futuro de las universidades regionales del CRUCH. Es sobre estas instituciones más nuevas y más vulnerables que el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, contrariamente a apoyarlas ante el gran esfuerzo que están desplegando por elevar sus niveles de excelencia, viene a dislocar todo un proceso en marcha, negando posibilidades futuras de desarrollo sobre la base de fortalecer la existencia de grupos de alto nivel científico con verdadero impacto regional, nacional e internacional.

De ahí que, la protesta de los rectores ante los ministros de Educación y de Economía producto de estas bases del concurso citado, que son excluyentes para el sistema universitario, viene a sumarse como un nuevo caso a la serie de situaciones que el Gobierno no ha sabido atender oportunamente. Ya es bien conocido los costos que debe asumir el país, cada vez que el Gobierno no atiende las demandas con el sentido de oportunidad que conllevan políticas públicas de tanta trascendencia. Es en políticas de Estado donde la participación ciudadana, y en particular quiénes están mas directamente involucrados, debe formar parte del debate amplio con los antecedentes sobre la mesa y sin hechos consumados. De ahí que en este caso, si más del 90% de la investigación científica se realiza en las universidades del CRUCH, por lo menos, debería contemplarse un trabajo cooperativo entre Gobierno y Universidades a la hora de fijar nuevas políticas de desarrollo nacional en estas materias.

Dr. Raúl Morales Segura

Presidente del Consejo Nacional de Decanos
Facultades de Ciencias del CRUCH

Complicaciones estructurales del financiamiento estatal

Con motivo de la reciente discusión que han abierto por la prensa las principales autoridades de las universidades de Chile y Católica, en torno a la licitación de la PSU y al aporte estatal que reciben las instituciones privadas, han venido a sentar un nuevo precedente de una serie de discusiones académicas que aluden a las complicaciones que surgen de una política gubernamental reactiva, que se ha ido estructurando sin una visión de Estado y de largo plazo. Es más, esta política ha venido mostrando como única coherencia el hecho de que los gobiernos sucesivos de los últimos veinticinco años, han venido formulándola desde el Ministerio de Hacienda, cuestión que se impusiera con la reforma de la Educación Superior establecida en el Gobierno de Pinochet, a comienzos de la década de los ochenta.

Es en este marco de consistencia que nos encontramos hoy, con un conglomerado amorfo de universidades estatales y privadas agrupadas en el Consejo de Rectores, que aluden ser el conjunto histórico de instituciones tradicionales, y las nuevas universidades privadas, que a la fecha ya han superado dos décadas de funcionamiento, como ocurre con algunas de ellas.

A falta de una lógica simplicidad que de cuenta de cómo se inserta el sistema universitario en un proyecto nacional educativo, las autoridades de Gobierno han ido tejiendo una estructura cada vez más compleja de vinculación con el mundo académico y estudiantil, sin un compromiso racional ni emocional consistente para responder, en primer término, de la integridad y calidad de sus propias universidades estatales, en segundo término, con las restantes universidades colaboradoras de esta función social del Estado y, en tercer término y con particular preocupación, de los estudiantes talentosos que vienen de los sectores menos acomodados de nuestro país.

Dos casos de esta controvertida política de Gobierno bastan para ilustrar esta falta de claridad y de conducción que, hoy, nos deja en una situación entrampada por malas decisiones políticas de nuestros pasados gobernantes.

Primero analicemos a grosso modo la situación del Aporte Fiscal Directo del año 2005, que es un fiel reflejo de lo que ha venido ocurriendo en los últimos tres gobiernos de la Concertación. De aproximadamente un total de 115 mil millones de pesos que se entregaron a las universidades del Consejo de Rectores el año pasado, la Universidad Católica de Chile recibió 15.000 millones de pesos (13%), en tanto que la Universidad de Santiago de Chile no superó los 8.100 millones de pesos (7%) y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación los 3.300 millones de pesos (3%).

De esta sencilla comparación entre instituciones de la capital, queda patente el escaso compromiso que adquiere el Gobierno con universidades del Estado que, sin duda, cumplen un factor de movilidad social superior al grupo de elite que socialmente reproducen las universidades privadas, pero que sin embargo, no gozan ni de los mismos recursos financieros ni de los mismos privilegios de administración y rendición de cuentas, toda vez, que estas instituciones del Estado, al igual que la Universidad de Chile, deben someterse a una gestión menos eficiente, reguladas por autorizaciones ex-ante y las naturales velocidades con que actúa la Contraloría General de la República.

Esta situación no ocurre con las universidades privadas que reciben tanto o más recursos del Estado, dejándolas en un lugar de privilegio al no rendir cuentas del uso de dichos fondos. Por lo tanto, cabe preguntarse, qué compromisos adquiere el Estado con sus Universidades y qué responsabilidades les exige a las universidades privadas, a las cuales les entrega un recurso socialmente escaso y significativo.

Por otra parte, si consideramos un segundo caso, que tiene relación con el apoyo que el Estado le asigna a los estudiantes de más bajos recursos y que el Gobierno ha intentado materializar en los tres quintiles más pobres de la escala económica y social de nuestro país, nos encontramos con una nueva complejidad que ha introducido innecesariamente al sistema. En esta ayuda crediticia estatal, lleva a los estudiantes de más bajos recursos a recibir un crédito del Estado con cargo al Fondo Solidario, sobre la base de definir un arancel de referencia que no se ajusta al valor real que han establecido las diferentes universidades.

Esta iniciativa gubernamental, que representa un apoyo económico parcial insuficiente para pagar dicho arancel, deja a los mismos beneficiarios en una precariedad tal, que de no poder comprometerse el pago complementario, o sea un segundo crédito para la misma deuda, ahora con las instituciones a las cuales han accedido por mérito sobre la base de su puntaje nacional de PSU, quedarán en una situación económica desmedrada ante sus pares y con una carga doble de deuda que deberán enfrentar al finalizar sus carreras, de poder continuar exitosamente dichos estudios.

A esto último se debe agregar que el Gobierno ha buscado imponer un acuerdo a las universidades de co-financiar estos estudiantes, sobre la base de otorgar un segundo crédito en igualdad de condiciones al Fondo Solidario, pero con cargo a sus propios presupuestos de funcionamiento. No resulta difícil comprender que, frente a los desmanes y disturbios que se pueden originar, con pérdidas cuantiosas reflejadas en suspensión de actividades o de imagen institucional a nivel nacional e internacional, en general, las universidades han preferido restringir sus prioridades salariales, de infraestructura y de reposición de material docente y de investigación, buscando el mal menor, pero que sin duda, en el largo plazo, este tipo de decisiones traerá asociado un detrimento del quehacer académico y del desarrollo nacional, si lo consideramos en algún tipo de unidades de cultura, arte, humanidades, ciencia, tecnología o innovación.

Sin embargo, no todas las instituciones universitarias han manifestado su acuerdo con esta medida. Así vemos que, en declaraciones recientes a la prensa, el rector de la Universidad Católica ha planteado su desacuerdo con esta medida, apelando a que los aranceles de referencia fijados por el Ministerio de Educación son muy bajos y que su institución no está en disposición de co-financiar los préstamos aludidos. Sobre este particular punto cabe preguntarse si la principal universidad privada del país, a pesar de que recibe el segundo aporte estatal directo más grande a nivel nacional, no está en condiciones de atender a una minoría de su estudiantado que requiere este apoyo, ¿qué se podría esperar de las universidades estatales que están muy por debajo de este mismo aporte fiscal directo, pero que por el contrario, la mayoría de sus estudiantes requieren de este apoyo económico adicional?

Sin duda que estos dos aspectos de financiamiento estatal para la Educación Superior Universitaria, tanto para sus instituciones como estudiantes, son materias que no están apropiadamente reguladas en nuestro sistema educacional. De ahí, que resulta imprescindible que el Gobierno inicie a la brevedad un análisis profundo de reordenamiento y compromisos del Estado con las instituciones de Educación Superior, definiéndose a las instituciones privadas el uso que deben hacer de los recursos asignados, con una rendición de cuenta transparente y pública, con objetivos precisos que apunten a resolver problemas específicos del sistema educativo y a nivelar la existente inequidad estudiantil actual.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Educación en coherencia con paradigmas esenciales de nuestra Sociedad

El preinforme de la Comisión de Educación que se hiciese llegar a la Presidenta recientemente, ha sido motivo de diversas críticas y observaciones, con desavenencias públicas entre algunos de sus integrantes y, por otra parte, con comentarios de observadores que siguen atentamente los entretelones de quiénes, habiendo comprometido su asistencia, no han estado del todo inmerso e imbuidos del proceso, pero que al final de cuentas, han elaborado sus propias conclusiones o avances sobre la materia, con absoluta prescindencia del resto.

Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones que trasluce una iniciativa de este tipo, en donde se busca concertar a diferentes opiniones y vocerías de diferentes corrientes políticas, sociales y culturales, en la búsqueda de un consenso que permita definir un conjunto de metas, que deriven en una nueva ordenación jurídica, actividades que den cuenta de una nueva política económica de financiamiento fiscal e indicadores que permitan hacer seguimientos y dar cumplimiento a convenios de desempeño, la metodología escogida para definir los participantes y los resultados dispares que se espera de sus propias representaciones, difícilmente habrá de llevarnos a establecer una política de Estado. Creo más bien, que necesariamente nos habrá de conducir a un compás de espera mientras se escala una perspectiva de más alto vuelo.

No obstante todas estas dificultades, considero que este esfuerzo ha permitido al Gobierno abrir una válvula de escape a las inquietudes de un amplio movimiento social que, tras la crisis acentuada por la disconformidad estudiantil que no vislumbra una solución a sus demandas, intenta constituirse en promotor de sus propias reivindicaciones. Es sobre este escenario, que un amplio sector de la sociedad chilena comienza a plantearse públicamente, como tal vez, no lo hacía en mucho tiempo, interrogantes de que si la educación esta acorde con los nuevos referentes y paradigmas que orientan al país en su actual desarrollo. Más, es en una simple mirada en derredor, en donde fácilmente se aprecia la incongruencia del aprendizaje y su débil conectividad con la educación superior o con el ámbito laboral, lo que nos permite apreciar el inevitable impacto que vienen a experimentar tan frontalmente los jóvenes con su realidad, en un medio que les resulta inestable y deprimido en cuanto a oportunidades, principalmente para los primeros años de su estadio juvenil, post-liceo.

Así, ajena a las exigencias de base que se persiguen en el ámbito laboral o que presupone la educación superior, la extensa enseñanza brindada como obligatoria y de estándares públicos, no se encuentra con los mismos espacios de razonamiento e inteligencia con que hacemos la vida cotidiana, particularmente en el acceso al conocimiento, el que hoy surge como subproducto de una informática y computación cada vez más desarrollada, pero sin focalización en la educación formal.

Por consiguiente, cualquier esfuerzo orientado a dar una nueva perspectiva que determine nuestro futuro quehacer educativo, debe tener como norte los paradigmas esenciales en lo que como sociedad queremos situar a las nuevas generaciones. Nada más lejos puedo estar de aquellos que consideran que con un computador portátil o con wi max a nivel nacional vamos a solucionar el problema de la educación chilena o internacional. O que deberemos incrementar sostenidamente el financiamiento para dar más capacitación, conocimientos y remuneraciones

a los profesores para resolver tan crucial cuestión. Considero que son otros los referentes que debemos asentar en nuestra sociedad, en donde la actual educación operacional no permite abordar, siquiera, la nueva contingencia proyectada por el Gobierno en sus alianzas comerciales internacionales y empresariales nacionales con las iniciativas de innovar.

Es por ello que me pregunto si ¿queremos efectivamente una sociedad basada en la cultura de la competencia? Sin duda que, de mi parte, no. Aún cuando a vista de la generación de negocios cortoplacistas, pareciera ser el camino más efectivo para generar riqueza desde una sociedad de consumo. De allí que, creo más bien en una sociedad basada en la cultura de la solidaridad, aún cuando para ello debamos generar una sociedad valóricamente más compleja y de interacciones más sutiles, que considere la diversidad cultural y la heterogeneidad de su gente y de sus pueblos originarios, a pesar que, de cuyas partes del todo no podamos avizorar lo que efectivamente puede llegar a ser una sociedad éticamente más evolucionada.

Es sobre los cimientos de esta emergente sociedad del conocimiento, cuyo acento fundamental se da por las nacientes herramientas que nos trae consigo la realidad virtual, que deberemos orientar nuestro sistema educativo hacia una sociedad de la sabiduría. Para ello se requiere más libertad y menos uniformidad. Se requiere saber por qué entregamos una educación obligatoria de doce años y qué estándares son los que la hacen apropiada para las exigencias previas de los ciclos que la seguirán en un esquema de educación continua. Sobre esa base podremos entender que el conocimiento no es un fin, si no que el medio para dar más valor a las conductas humanas, particularmente, en una sociedad que hace su verdadero sentido en el respeto al ser y su entorno, para llegar así a construir un país libre más justo, equitativo y sustentable, en armonía con nuestra propia naturaleza y su medio ambiente.

Raúl Morales Segura

Decano

Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile

Diario La Nación, 02 de marzo de 2007.

Ciencia Experimental

Hoy en día, a nadie sorprende que la formación científica que deben adquirir nuestros estudiantes de Enseñanza Básica y Media, ha de estar dotada de medios para realizar experimentación con instrumentos, aún cuando estos sean elementales y sencillos, así como de exploraciones en terreno acerca de las características naturales de nuestra geografía, flora y fauna, que dan forma a nuestros ecosistemas, y que desde niños, ya se introducen en la colección y reconocimiento de diferentes especies y formas.

Esta manera de adquirir conocimientos, sin duda, comienza a ser un componente fundamental e ineludible de la formación educativa en nuestra cultura contemporánea, donde buscamos que nuestros conciudadanos apliquen criterios racionales de comprensión de su entorno e interpreten inequívocamente las dinámicas que caracterizan a nuestra naturaleza, así como de sus diversas formas de manifestaciones que hacen de la energía y la materia componentes universales, que inciden en el normal desarrollo de nuestra vida cotidiana en interrelación con otros individuos, pueblos y Estados.

Este modo de operar en el campo educativo no es un tema privativo sólo de los profesores de secundaria y primaria, que tienen a su cargo la responsabilidad formativa de estos educandos, sino que también de la apropiada comprensión que deben tener, especialmente, los demás profesionales de nuestra sociedad,

particularmente los que se desenvuelven en la esfera política, por sus responsabilidades en el ejercicio del gobierno y la redacción de leyes y normas, como también, aquellos que conforman el mundo religioso, por la gran influencia que tienen en la conducción de la educación, principalmente a nivel de dirección de escuelas y colegios.

De allí que sea crucial las señales que desde el Ministerio de Educación se impartan a nuestra sociedad, respecto de la importancia que las ciencias experimentales deban tener en la educación y formación cultural de nuestros habitantes. Es sobre la base del trabajo desprejuiciado que incorpora el pensamiento analítico científico, que resulta posible dar pié a desarrollos creativos que vengán a sustentar la innovación como componente crucial de una nueva política emprendedora y empresarial de un país que, como el nuestro, busca nuevos horizontes para cimentar su futuro y dar su salto tan ansiado hacia el desarrollo.

En esta perspectiva, las universidades tienen un rol fundamental que ejercer en la formación del sector más influyente de nuestra sociedad política, empresarial y profesional, y para ello, deben contar con los recursos que efectivamente garanticen esta orientación de la nueva cultura contemporánea. Por su parte, el Gobierno, debe garantizar que efectivamente estos recursos sean plenamente bien comprendidos como necesarios por la sociedad, haciendo un esfuerzo por racionalizar la adjudicación de las inversiones involucradas en este tipo de estudios universitarios. De allí que, la reciente iniciativa gubernamental de establecer aranceles de referencia, como una forma de dotar de recursos mínimos a los estudiantes de los quintiles más bajos en nuestra escala económico-social, debe estar en consonancia con los costos reales que efectúan las universidades, de modo que aseguren estándares de calidad coherentes con tales aspiraciones, más que por la asignación histórica de mercado sobre los cuales se han determinado, y que de paso, en ningún caso permiten, a la luz de lo que hoy día sucede, comprender las sobrevaloraciones que se han asignado a las carreras, así llamadas, de tiza y pizarrón.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano
Facultad de Ciencias, Universidad de Chile

Diario La Nación. 2 de mayo de 2007.

Cambio Climático y Contaminación Atmosférica en Santiago

Recientemente se han anunciado los últimos resultados y conclusiones científicas del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (PICC-2007) de las Naciones Unidas, en cuanto a los efectos que sobre el clima podría generar el calentamiento global. Para ello, se han proyectado diversos escenarios de impacto climático, de acuerdo a las posibles restricciones de emisiones de gases invernaderos que podrían imponer acuerdos internacionales, como los del Protocolo de Kyoto. Sin embargo, el panorama mundial en esta materia se ve complejo y no muy alentador, aún, en las mejores perspectivas.

En la misma dirección del PICC, CONAMA encargó al Departamento de Geofísica de la Universidad de Chile un estudio de los impactos que podría traer asociado a nuestro país

estos escenarios de calentamiento global. Los resultados, efectivamente, no son muy reconfortantes, toda vez que proyectan un aumento de las precipitaciones en el sur de Chile, en tanto que para la zona norte y centro se esperan olas de calor, con sus correspondientes períodos de sequías e impactos en los niveles de acumulación de nieves cordilleranas, las que incidirán en una disminución de los caudales de los ríos. Aspecto que también fue acotado por Al Gore en su reciente visita a nuestro país.

Además de estos efectos del cambio climático sobre nuestros campos, producción agrícola y disponibilidad de aguas, también debemos considerar sus impactos en nuestras ciudades. Particularmente, es esperable que los niveles de contaminación atmosférica urbana se vean incrementados, producto de inviernos más benignos, dado que se extenderían los períodos de mala ventilación de la cuenca atmosférica de Santiago. De ahí, que los episodios críticos de contaminación podrán alcanzar niveles más agudos y prolongados de no mediar, con antelación, medidas de gestión más exigentes y proyectos de ciudad, acordes con favorecer la descontaminación y no seguir aumentando el radio urbano y su densificación poblacional.

Así, es conveniente apreciar que una medida como el cierre del aeropuerto Cerrillos, viene en la dirección correcta para favorecer la calidad de vida de la ciudad, sin embargo, su transformación en un proyecto inmobiliario que de cobertura residencial y de servicios a unos cien mil habitantes, obviamente habrá de incidir negativamente en la futura calidad del actual aire santiaguino. Por lo demás, el reponer este aeropuerto en la provincia de Melipilla, no pasa de ser un proyecto adicional que viene a afectar la futura calidad del aire de la cuenca atmosférica de Santiago, dado que se instalaría en el único corredor natural que trae aires costeros frescos y limpios que benefician a la ciudad, particularmente, en los períodos de otoño-invierno.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias
de la Universidad de Chile

Diario La Nación, 6 de Mayo 2021.

Profesor Humberto Maturana Romecín: Un valor nacional

Con el fallecimiento del Profesor Dr. Humberto Maturana Romecín, la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias despide al último de sus fundadores, quién desde el año 1965 ha estado ligado a los destinos del Departamento de Biología, en donde se desarrolló como un académico, científico y docente.

El Profesor Maturana constituyó una generación visionaria por hacer de la Ciencia en Chile un campo de formación profesional y de proyección nacional, en un momento en que los países del primer mundo, tras los devastadores efectos de la segunda guerra mundial, comenzaran a mostrar las ventajas que proporcionaban el conocimiento científico y tecnológico en el desarrollo económico y social de sus países. De ahí que la fundación de la Facultad de Ciencias representa la última iniciativa de constituirse como Facultad por decreto de ley del Ministerio de Educación, en

donde estos prominentes científicos que regresaban a Chile requerían de un espacio apropiado para la continuidad de sus estudios. Así, tras haber seguido perfeccionamientos en el extranjero, como lo fue la experiencia del Profesor Maturana con su paso por el University College of London (1954), el haberse doctorado en la Universidad de Harvard (1958), y posteriormente desempeñarse como investigador asociado en el Massachusetts Institute of Technology (1958-1960), fueron retornando al país, y en su caso, integrarse a la Universidad de Chile en el año 1960.

Son numerosos sus discípulos, tanto en el campo experimental que tempranamente desarrolló en el estudio experimental de la visión de las palomas, como en la biología del conocer y sus investigaciones sobre la organización de los seres vivos, con su famosa teoría de la autopsiesis, desarrollada con otro gran científico de nuestra Facultad, Francisco Varela (Q.E.P.D.).

La trascendencia de su legado científico y filosófico sobre la organización de los seres vivos, que como biólogo supo direccionar desde su laboratorio, como académico del Departamento de Biología, y sus posteriores investigaciones que se extendieron al campo de las relaciones sociales y el lenguaje, ya forman parte del conocimiento mundial y lo posicionan como un destacado pensador de nuestro tiempo.

Su razonamiento descansó siempre en el modelo biológico experiencial, como base de los componentes que permiten acoger la vida en un espacio de configuraciones y que, definiendo sus propios límites, da acogida a la reproducción de sí misma. Por ello, es que también puso su acento en la organización de las sociedades humanas y su interacción con la naturaleza como parte fundamental de su entorno. Su modelo organizacional se extendió por muchos seguidores hacia otros ámbitos del conocimiento cibernético, social y ambiental.

Su larga existencia (92 años), nos permitió seguir asistiendo al desarrollo de sus reflexiones que, en las últimas tres décadas, volcó desde la organización de los seres vivos hacia la sociedad humana y su Biología del Amor, cambiando los paradigmas sociales instalados sobre la base de una convivencia discriminatoria y de desarrollo competitivo por uno esencialmente colaborativo y de respeto entre personas que se dignifican con su actuar y que se reconocen como seres pensantes.

A nosotros nos queda, en la conformidad de su partida, la satisfacción de haber experimentado una vida académica extensa e intensa junto a él. Es por ello que, a su familia, les expresamos nuestros más sentidos agradecimientos, por la oportunidad de haber compartido parte de su existencia, de quién llegara a ser un integrante ilustre de nuestra familia académica y científica por tantos años.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Políticas Públicas y Teoría del Caos: Un nuevo caso para el análisis

En este último tiempo, hemos presenciado con asombro los diversos percances que el Gobierno ha experimentado, a pesar de haber comenzado de manera tan auspiciosa con ventajas tales como contar con la primera presidenta en la historia chilena, tener una cantidad de recursos fiscales cuantiosos debido al extraordinario repunte del cobre, iniciarse con un Congreso mayoritario en ambas cámaras después de dieciséis años de gobiernos democráticos y partir con un alto respaldo ciudadano.

Sin embargo, este tejido social conforma un sistema altamente complejo, que evoluciona con una dinámica de multivariantes, cuyas fenomenologías han de ser observadas desde la perspectiva que nos brinda la Teoría del Caos. Así, podemos comprender que pequeñas alteraciones de las condiciones iniciales, pueden desatar situaciones insospechadas, con resultados nefastos y alejados de las verdaderas finalidades con que dichas políticas públicas fueron concebidas. De otro modo, ¿los reveses que el Gobierno hubo de enfrentar con situaciones tan inesperadas como el paro estudiantil secundario, el Transantiago, las designaciones de cargos en la Contraloría o TVN, entre otros, no se habrían evitado con pequeñas modificaciones de las variables de partida que se emplearon?

Recientemente, les ha correspondido el turno a los científicos, que con nuevas políticas públicas en Ciencia, Tecnología e Innovación, provenientes desde el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, encargado de asesorar a la Presidencia y administrar los fondos del royalty minero, ha promovido una nueva forma de tensionar el sistema universitario, contraviniendo de paso, las políticas propias del Ministerio de Educación, en materia de educación superior. Esta colectividad científica, eminentemente universitaria, ha debido enfrentar en el pasado una serie de arbitrariedades en materia de políticas públicas, que con el concurso reciente, llamado para conformar Centros de Excelencia en Ciencia y Tecnología por CONICYT, han logrado estresar el sistema, al punto de llegar a vulnerar la propia autonomía universitaria. Sin duda que este último aspecto ha sido suficientemente gravitante como para que los Rectores del CRUCH, los Vicerrectores de universidades de investigación, la Academia de Ciencias, las Sociedades Científicas y los Decanos de las Facultades de Ciencias, hayan manifestando su insatisfacción y desacuerdo, con lo que se genera una nueva brecha de incertidumbre en la complejidad del quehacer nacional.

La oportuna modificación de las bases de postulación del citado concurso que han anunciado los ministros de Economía y de Educación, ante esta singular protesta universitaria, abre la posibilidad de que ahora las universidades puedan participar con sus centros de excelencia. Sin duda que esta es una buena señal reactiva, ante las carencias de conducción que ha mostrado el gobierno ciudadano. Sin embargo, demandamos los espacios necesarios para una participación proactiva en la generación de los sistemas de evaluación que velaran por la correcta asignación de dicho concurso. Asimismo, hacemos extensiva esta demanda en el diseño de políticas públicas que el país requiere en estas materias. No puede seguir aplicándose el mecanismo de los hechos consumados, como ha sido ésta y otras iniciativas derivadas del Gobierno, como fueron las Cátedras Presidenciales en el Gobierno de Frei o los Institutos Milenios en el Gobierno de Lagos, las que en su momento no contaron con el respaldo mayoritario de nuestra comunidad. Por ello, nos sumamos a la participación organizada y responsable de la sociedad actual, dado que así, estaremos atentos a las singularidades que nos anuncia la Teoría del Caos. La estrecha relación entre las perturbaciones del aleteo de mariposa y el desencadenamiento de verdaderas tormentas, han sido situaciones que no le han resultado ajenas al Gobierno, en su objetivo de implementar políticas públicas que finalmente no se contrapongan al verdadero interés de avanzar en nuestro desarrollo nacional.

Dr. Raúl Morales Segura
Presidente del Consejo Nacional de Decanos
Facultades de Ciencias del CRUCH

Peligroso Desinterés por la Ciencia

¿Es posible esperar mejores índices de rendimiento estudiantil en Ciencias y Matemáticas en la Enseñanza Media, como también, contar con profesores bien formados en estas mismas disciplinas, si el estudiantado que opta por estudios científicos es un conjunto marginal y no representativo del total que ingresa a la Universidad?

Efectivamente, al analizar cifras oficiales de la matrícula total de estudiantes en carreras universitarias, que llega a cuatrocientos dos mil (402.000) alumnos, el área de Ciencias no supera los catorce mil seiscientos (14.600), que corresponde a un 3.6 % del total. Este número, de por sí pequeño y casi insignificante, se distribuye en poco menos de siete mil estudiantes en la Región Metropolitana, equivalentes al 1.7 % del total, un 0.3% se ubica en Antofagasta, un 0.7 % en Valparaíso, un 0.5% en Concepción y menos de 0.4% en las demás regiones.

Estas cifras deben llamarnos a la reflexión, a la hora de diseñar una política educacional que pretenda pasar a niveles de mayor calidad. No puede pasarnos inadvertido un índice tan bajo de estudiantes universitarios que se aboca a las ciencias, si además, deseamos alcanzar un desarrollo diversificado a nivel nacional, con oportunidades reales de crecimiento sustentable y descentralizado a nivel regional. Por eso que resulta tan significativo incorporar estas cifras al análisis de los bajos resultados de rendimiento que tiene, en materia científica, el estudiantado y profesorado de la Enseñanza Media de nuestro país. Si tan pocos de sus egresados se incorporan a carreras científicas *per sé* y, a su vez, estos conforman una minoría, casi marginal, en el conjunto de universitarios de pregrado a nivel nacional, este argumento explicaría que la Ciencia sea un tema accesorio en la visión de conjunto que tiene un estudiante secundario y, por consiguiente, no llega a constituir el centro de sus preocupaciones en su aprendizaje y formación cultural por la Enseñanza Media.

Por consiguiente, debe resultarnos entendible apreciar en ellos la exigua capacidad de asombro, la escasa curiosidad científica y el bajo desarrollo de una inteligencia lógico-deductiva como inductiva y generalizadora de principios fundamentales, como aspectos cognitivos insuficientemente formalizados en sus aprendizajes. Esto, redundaría en que no alcancen a comprender que en las ciencias tendrían un verdadero potencial de crecimiento personal y de futura actividad laboral, mediante una formación universitaria determinada por inclinaciones vocacionales o culturales vivenciadas en su estadía de colegio. De modo que la enseñanza actual tiene que ser reenfocada, si se quieren alcanzar niveles de éxito que impacten en su desenvolvimiento ciudadano futuro, impregnándose desde sus primeros años de Básica el interés por el estudio de la naturaleza y las matemáticas y, así, erradicar esta deficiencia crónica en la formación científica de la Enseñanza Media.

Sólo con una fuerte formación estimulante y recreativa a nivel de Enseñanza Básica, seguida de un desarrollo formativo vinculante y participativo en la Enseñanza Media, más la aplicación de incentivos grupales y becas individuales de estudio para acceder a carreras científicas universitarias, deberían ser aspectos consustanciales a las nuevas políticas educativas, a la hora de innovar con nuevos ajustes programáticos de la formación escolar.

Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile

CONTAMINACION ATMOSFERICA DE SANTIAGO: CUANDO LAS CIFRAS ENGAÑAN

En estos días hemos visto como las autoridades de Gobierno se esfuerzan por explicar que los índices para medir la calidad del aire, muestran una mejoría de la contaminación atmosférica de Santiago. Así, el principal índice de calidad de aire para partículas (ICAP), lo constituye el “Promedio Móvil de 24 Horas” (PM24H), que corresponde a la determinación del promedio de la concentración de partículas que se observa en las últimas 24 horas, en cada estación de monitoreo de la capital. Sin embargo, a pesar de que los indicadores, previo a episodios críticos de alta contaminación, muestran rangos aceptables, el ojo como instrumento propio, nos indica inequívocamente que algo no anda bien con el aire de la ciudad. Es más, las afecciones pulmonares a que quedan sometidos niños y ancianos, también nos muestran el impacto de ello, que se manifiesta en atenciones médicas de consultorios, clínicas y hospitales.

Por tanto cabe preguntarse, ¿las cifras engañan a nuestras autoridades? ¿Resulta posible pensar que ciertos indicadores se han consolidado como la verdad indiscutida de la presencia de contaminación, contrariamente a lo que nos muestran nuestros sentidos?, incluyendo el sentido común. Para poder respondernos, necesariamente deberíamos saber qué condiciones meteorológicas son desencadenantes de episodios críticos, cuáles son las dinámicas de las emisiones de gases y partículas, qué hay de la generación de nuevas partículas en una atmósfera contaminada, en síntesis, cómo se comporta, desde el punto de vista físico y químico, una cuenca atmosférica saturada como la de Santiago. Sobre el particular, aún faltan muchos estudios que realizar. Por ello que, la generación de índices como el ICAP, creado bajo un nivel de conocimientos previos, menores a los que hoy disponemos, no pueden seguir siendo empleados de una manera fundamentalista para explicar lo inexplicable. Por lo demás, ya hemos demostrado en estudios realizados en nuestra Universidad y en el CENMA que el PM24H no da cuenta oportuna de la mayoría de los casos de alta contaminación y suele estar desfasado, tardíamente, por más de seis horas, sometiendo a la población a exposiciones horarias significativas que terminan por afectar su salud.

Durante este y otros inviernos, seguiremos experimentando estos episodios de alta contaminación, en una ciudad que seguirá creciendo en población, construcciones de viviendas y oficinas, carreteras, parque automotriz, vuelos aéreos, etc., con una cuenca atmosférica limitada y saturada por la actividad antropogénica creciente. De allí que, necesariamente, deberemos incorporar medidas restrictivas que la hagan habitable en condiciones como lo establece nuestra Carta Fundamental. Es por eso que, medidas como la restricción del parque automotriz catalítico y no catalítico, deberá ajustarse a menor circulación en temporadas de alta vulnerabilidad. Además, deberemos incrementar las exigencias en las definiciones de calidad del aire por partículas, tendiendo a bajar los índices, como por ejemplo, desde 200 a 150 ICAP en alertas y de 300 a 250 en pre-emergencias. Deberemos normar para cambiar el PM24H por uno más exigente (12 u 8 horas), incorporar normas para particulado fino y mejorar los sistemas de pronósticos, mediante un consorcio de centros con capacidades técnicas acreditadas internacionalmente. Y a fin de ampliar la cobertura de estudios atmosféricos, deberemos generar concursos públicos a cargo de instituciones probadas, como Fondecyt, que de garantía a los mejores científicos del país que sus esfuerzos serán canalizados apropiadamente.

Seguirán siendo pocos los días del año con altos niveles de contaminación y el Gobierno seguirá planteándose la inquietud de si deberá destinar mayores recursos a ésta o a otras necesidades de país. Sin embargo, mientras esté en juego la salud de la población, particularmente de los sectores más pobres y vulnerables de Santiago, resultará un imperativo ético seguir preocupándonos de resolver este problema.

Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias, Universidad de Chile

Diario La Tercera, Lunes 12 de noviembre de 2007.

Bajo Presupuesto para Universidades

El presupuesto de la nación 2008 está llegando a su última fase de aprobación en el Congreso y, nuevamente, se repite una historia que se remonta a comienzos de los años ochenta, cuando se instaura una sistemática reducción presupuestaria de las universidades estatales. Aun cuando Hacienda ha propuesto un mayor gasto fiscal 2008, que alcanza un incremento por sobre el 10% en Educación, el Mineduc ha definido como inflador de reajuste para las universidades del CRUCH, un menguado 4.2% de incremento, a sabiendas de que el IPC anual será mayor que el 6% y que el reajuste de los salarios del sector público alcanzaría una cifra superior al 7%, obligando a las universidades estatales a cubrir este diferencial con sus propios recursos.

De modo que, el déficit propiciado por el Estado (Gobierno + Congreso) para con sus Universidades regionales y nacionales, las obligará a compensar esta pérdida patrimonial con un incremento de los aranceles, trasladando su problema de financiamiento al sector estudiantil, cuyas familias deberán asumir el costo de esta política de privatización a que han sometido a las universidades estatales por más de dos décadas. A lo que debemos sumar el golpe que recibieron las universidades en esta propuesta gubernamental 2008, al reducir también el presupuesto de CONICYT, que afecta a los científicos, quiénes en más de un 90% realizan sus investigaciones en laboratorios universitarios, lugares en donde forman a los profesionales en C&T que requiere el país.

Así cabe hacernos la siguiente pregunta: ¿cuál es el compromiso social con la educación superior de calidad que propone el Gobierno, si con estas medidas presupuestarias sólo consigue empobrecer el quehacer académico de sus universidades estatales?

Dr. Raúl Morales Segura
Presidente
Consejo Nacional de Facultades de Ciencias del CRUCH

Diario La Tercera. 26 de octubre de 2008.

Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad

En septiembre se reunió el Consejo Nacional de Decanos de Facultades de Ciencias Naturales y Exactas para analizar el panorama nacional en lo que han sido materias de políticas públicas en el campo de Ciencia, Tecnología e Innovación. La situación nacional ha alcanzado altos niveles de disparidad entre lo que espera la comunidad científica nacional y las decisiones adoptadas en forma inconsulta desde el poder gubernamental.

Sin duda que, las principales dificultades, se han originado con la puesta en marcha del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC), el cuál ha buscado hacerse de todo el poder necesario para controlar las fuentes de financiamiento que habitualmente se han canalizado a través de CONICYT y CORFO, con políticas independientes, y que en este nuevo sistema integrado, han sido relegadas al papel de meros ejecutores de las decisiones emanadas desde el consejo presidencial.

Las equivocaciones de la burocracia gubernamental han ido sucediendo una tras otra, sin mediar los acuerdos establecidos con las Universidades. Vemos que la conformación de los ocho cluster definidos por este Consejo (CNIC) deja fuera materias cruciales de interés estratégico nacional como la energía, o vemos con honda preocupación que las amenazas de disminución de los proyectos FONDECYT Regulares, de acuerdo al proyecto de Presupuesto de la Nación 2008 que se presentará al Congreso, vienen a parar el desarrollo científico nacional de una manera definitiva, cuestión que ya habíamos anunciado.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Diario La Tercera, Domingo 4 de Mayo de 2008.

Cordura por la Educación

El modelo de libre mercado ha conducido a las universidades estatales a una creciente inestabilidad económica y a una competencia de las privadas sólo en áreas de pregrado y postgrado económicamente rentables, en una política de Estado que ha contribuido a una sostenida iniquidad en la distribución de los aportes fiscales.

La necesaria *Cordura por la Educación* debe reponer, en una decisión gubernamental, una nueva institucionalidad del actual sistema de Educación Superior, cuya organización se remonta a las siete universidades de los años 50, rectificada a las veinticinco universidades del Consejo de Rectores en los años 80, pero con una instalación de 35 universidades privadas en las últimas dos décadas, en donde un conjunto de políticas de financiamiento fiscal (AFD, AFI, MECESUP, etc.) se

aplican confusamente mediadas por el criterio histórico, en un marco de gestión que no logra dar coherencia ni sentido a la institucionalidad actual.

Consideremos que el Gobierno establece sus reconocimientos y deberes con las universidades estatales mediante el Aporte Fiscal Directo (AFD), pero recordemos que en el año 2007 distribuyó casi 123 mil millones de pesos, donde 9 universidades privadas se adjudicaron el 43.0 %, en tanto que 16 universidades estatales recibieron el 57.0 % restante. De igual modo, en el mismo año, los Aportes Fiscales Indirectos (AFI) muestran que las universidades estatales recibieron sólo el 41% del total.

De no asumir el Gobierno su compromiso con las universidades estatales, éstas experimentarán una asfixia financiera con pérdidas sustanciales de credibilidad en su gestión y en la captación estudiantil. Aun es tiempo de que este Gobierno y su nueva Ministra de Educación retomen su compromiso histórico con la Educación Pública, reconociendo al conjunto de universidades estatales como un nuevo referente académico y exclusivo para estas entidades.

Dr. Raúl Morales Segura, Decano
Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile

Diario La Tercera, Lunes 19 de agosto de 2009.

Conferencia de Rectores versus CRUCH. Una pugna entre visiones divergentes

El rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Pedro Pablo Rosso, con el apoyo de otros rectores de universidades privadas, nuevamente sale ante la opinión pública a través de este medio en su edición del 12 de agosto, a promover abiertamente una política divisionista a través de su anhelada *Conferencia de Rectores* anunciada algunas semanas atrás.

Esta nefasta iniciativa que pretende involucrar incluso al Gobierno, planteando que la convocatoria provenga desde la propia Ministra de Educación, busca, inequívocamente, desperfilar el rol que tiene la Universidad de Chile en el concierto nacional y como principal vocera del quehacer universitario chileno, abriendo paso de este modo al intento de imponer la privatización, acentuando el autofinanciamiento del sistema universitario estatal.

Es por ello que urge reformar el CRUCH como instancia representativa de la interlocución entre el Gobierno y las Universidades chilenas, de modo que, esta corporación de derecho público, mantenga su legitimidad como reservorio de la excelencia universitaria y orientadora de las principales materias de política pública en educación superior. Un CRUCH inclusivo, diverso y propositivo que agrupe a todas aquellas universidades chilenas que se asientan en la calidad de sus comunidades universitarias y que efectivamente respetan la letra y el espíritu de la ley, en

cuanto a sus naturalezas jurídicas y de patrimonio, debe ser el renovado organismo que continúe la tradición de representarnos con independencia y autonomía universitaria ante el Gobierno y el Estado, tanto en materias educacionales como en políticas de desarrollo, crecimiento, innovación y cultura.

El seguir negándose ante hechos tan evidentes del nuevo escenario universitario nacional, sólo nos conducirá a una polarización innecesaria con la consiguiente pérdida de liderazgo que gradualmente ya observamos en el medio nacional.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias
Universidad de Chile